

**ACTA DE SESIÓN DEL TERCER
CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS,
EFECTUADA EL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DEL 2012**

En la ciudad de Quito, el veintitrés de mayo del dos mil doce, se instala la Tercera Sesión del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, con la concurrencia del señor doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Organismo, del señor ingeniero Paúl Salazar Vargas, Vicepresidente; y; la participación de los siguientes delegados de los partidos y movimientos políticos: Partido Roldosista Ecuatoriano: César Pimentel, Marlon Ortega; Partido Movimiento Popular Democrático: Marco Cadena; Movimiento Alianza País-Patria Altiva y Soberana: Manuel Pérez Rendón, Rolando Bohórquez, Rubén Bohórquez; Movimiento Creo, Creando Oportunidades: Carlos Padrón; Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik: Rafael Antuni, Ernesto Villacís, Verónica Albuja; Movimiento Político Ruptura: Iván González; Movimiento Concertación: Karla Armas; Santiago Becdach; Iván Carlos Solines; Gabriela Caicedo Espinosa; Movimiento Equidad, Progreso y Orden, Equipo: Presente; Partido Social Cristiano: Alfredo Serrano; Partido Avanza: Diego Nolivos; Partido Socialista-Frente Amplio: Iván Gómez Jurado; Movimiento Municipalista: María Angélica Martínez; Movimiento Nacional Libertad, Justicia y Democracia: Juan Carlos Machuca; Partido Participación: Guillermo Ramos; Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial:

Reyniero Cano; Movimiento Frente Unidad Salinense: Benito Hernández; Movimiento Salinas Independiente: José Vizúete; Movimiento Centro Democrático: Jorge Vélez; Movimiento Centro Democrático: Valentín Sala; Movimiento Luis Rodas Toral: Carlos Rodas Ramírez; Movimiento Luis Rodas Toral: Wilson Rodas; Movimiento Luis Rodas Toral: Félix Villacís; Movimiento Amauta Yuyay: Angélica Martínez; Movimiento Tiempo de Cambio: Juan Vásquez, César Augusto Germán Tómalá; Movimiento Madera de Guerrero: Javier Salvador, Gonzalo Muñoz; Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente: Daniel Cisneros; Movimiento de Acción Cívica de Hombres y Mujeres por el Trabajo y la Equidad, MACHETE: Iván Gorozabel; Movimiento Popular Rocafuerte; Movimiento Amazónico Ecuatoriano: José Luis Columbo; Movimiento Reivindicador Amazónico: Guillermo Lara; Movimiento de Acción Social: Lauro Trujillo; Movimiento Participa Democracia Radical: Víctor Quito Mendieta; Movimiento de Identidad Provincial: Ángel Hilario Paredes; Movimiento Mushok Inti: Italo Shiguango; Movimiento Equipo: Alfonso Maroto; Movimiento Somos Santo Domingo: Jhon Barrera, Luis Velásquez; Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador: Sara Oviedo Fierro, Madeleine Pertuz, Darío Terán Pazmiño, Nicky Bravo; Movimiento Poder Popular – Pichincha: Diana Morejón; F.R.A.: Héctor Chávez; T.A.S.: Yomaira Zambrano, Raúl Santamaría; Movimiento Poder Popular: Orlando Herrera, Sergio Loor; Junta P.E.P.: Mariela Segovia; Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente: Oswaldo Cisneros.

En la Secretaría interviene el abogado Christian Proaño Jurado, Secretario General.

LA SEÑORA ESCUDERO: Sesión del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, a llevarse a cabo el día veintitrés de mayo, en el salón del ex Senado de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita. Antes de comenzar vamos a dar unas indicaciones generales, nada más en el momento de las intervenciones de los señores que representan a las organizaciones políticas, el uso el micrófono, al momento que ustedes lo utilicen, por favor cuando termine su intervención lo puedan apagar inmediatamente, dado que puede causar interferencia a la siguiente persona que va a intervenir; y también, si por favor podrían colocar sus celulares en modo de silencio. Doy paso al señor abogado Christian Proaño, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, para la verificación de la asistencia de todas las organizaciones políticas.

EL SEÑOR SECRETARIO: Muy buenos días, procedemos a constatar la asistencia de las diferentes organizaciones políticas:

Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero: Ausente.

Partido Roldosista Ecuatoriano: Ausente.

Partido Movimiento Popular Democrático: Presente.

Movimiento Alianza País-Patria Altiva y Soberana: Presente.

Movimiento Creo, Creando Oportunidades: Presente.

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik: Presente.

Movimiento Político Ruptura: Presente.

Movimiento Concertación: Ausente.

Movimiento Equidad, Progreso y Orden, Equipo: Presente.

Partido Social Cristiano: Presente.

Partido Avanza: Ausente.

Partido Socialista-Frente Amplio: Presente.

Movimiento Municipalista: Presente.

Movimiento Nacional Libertad, Justicia y Democracia: Presente.

Partido Renovador Institucional, Acción Nacional: Ausente.

Movimiento Sociedad Unidad Más Acción, SUMA: Ausente.

Partido Concentración de Fuerzas Populares: Ausente.

Partido Participación: Presente.

Movimiento Acción Regional por la Equidad, ARE: Ausente.

Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial: Ausente.

Movimiento Autonómico Regional, MAR: Ausente.

Movimiento Frente Unidad Salinense: Presente.

Movimiento Salinas Independiente: Presente.

Movimiento Centro Democrático: Presente.

Movimiento Luis Rodas Toral: Presente.

Movimiento Amauta Yuyay: Ausente.

Movimiento Tiempo de Cambio: Presente.

Movimiento Una Vía: Ausente.

Movimiento Agrario de Integración San Miguel: Ausente.

Movimiento Independiente Unidos por Pastaza: Ausente.

Movimiento Político Fuerza Amazónica: Ausente.

Movimiento de Integración y Rescate Ecuatoriano, MIRE: Ausente.

Movimiento Igualdad: Ausente.

Movimiento Unidad PRIMERO: Ausente.

Movimiento Alianza Tsáchila: Ausente.

Movimiento Alianza Generación, Unión y Alternativa, AGUA: Ausente.

Movimiento Salud y Trabajo: Ausente.

Movimiento Madera de Guerrero: Presente.

Movimiento Vive: Ausente.

Movimiento Integración Cantonal: Ausente.

Movimiento Autónomo Revolucionario Santa Elena: Ausente.

Movimiento Avancemos Santa Elena: Ausente.

Movimiento Frente de Lucha Ciudadana: Ausente.

Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente: Presente.

Movimiento Transformación Activa y Social: Ausente.

Movimiento Proyecto Vinces: Ausente.

Movimiento de Acción Cívica de Hombres y Mujeres por el Trabajo y la Equidad, MACHETE: Presente.

Movimiento Popular Rocafuerte: Presente.

Movimiento Amazónico Ecuatoriano: Presente.

Movimiento Reivindicador Amazónico: Presente.

Movimiento Libertad y Cambio: Ausente.

Movimiento de Acción Social: Presente.

Movimiento Social Conservador del Carchi: Ausente.

Movimiento de Acción y Servicio: Ausente.

Movimiento Participa Democracia Radical: Ausente.

Movimiento Reencuentro YA: Ausente.

Movimiento de Identidad Provincial: Presente.

Movimiento Mushok Inti: Presente.

Con veinticinco organizaciones presentes, señor Presidente, podemos dar inicio a la sesión. Se ha puesto a consideración de todas las organizaciones políticas, vía electrónica, el acta de la segunda reunión del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, para que puesta a consideración de ustedes, si es que tuvieran alguna observación, la puedan indicar en este momento.

LA SEÑORA ESCUDERO: Por favor, antes de continuar con la lectura, y para la presentación y por registro del acta, solicitamos a las organizaciones políticas y a quienes les están representando en este momento, que cuando hagan uso de la palabra se presenten, a qué movimiento pertenecen y su nombre, por favor.

EL SEÑOR DELEGADO: Somos de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el cual venimos acá a las convenciones políticas, porque el Movimiento Somos

Santo Domingo, sí está presente, eso quería hacer saber, señor Presidente, señor Secretario y a todos los compañeros de los diferentes gremios políticos.

LA SEÑORA ESCUDERO: Gracias por la observación. Acto seguido tenemos, palabras de bienvenida e inauguración a la Tercera Reunión del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, por parte del señor Presidente, doctor Domingo Paredes Castillo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estimados, estimadas compañeros y compañeros dirigentes, representantes de las diversas organizaciones políticas. Esta es una tercera jornada, y hoy vamos a tener una variación, ya que habíamos manifestado y creo que en la reunión anterior fue elocuente; de que estas reuniones deberían ser más interactivas. Hoy vamos a tener una parte de información, y una segunda parte en la que vamos a aplicar la metodología de taller, para discutir, repensar sobre algunos planteamientos que vamos a traer a colación ahora. Creemos que es muy importante para el Consejo Nacional Electoral, afianzar y no nos vamos a cansar en repetir de que nuestro objetivo es afianzar un ámbito, un escenario de confianza, entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral, el día de ayer tuvimos a la tarde, la recepción de los compañeros y compañeras dirigentes del Partido Participación, entregaron, así como distintas organizaciones, entregaron sus formularios para ser revisados por el CNE. Insistimos ahí, la necesidad de que cada una de las organizaciones para los procesos de revisión de firmas tengan sus delegados, porque no hay mejor criterio, no hay mejor seguridad

para velar por la transparencia, que cada organización cuando toque el turno de la verificación de las firmas, tenga a sus delegados ahí presentes; aún más, yo me aventuraría a señalar, Pablo, si en un momento dado no hay un veedor, no hay un observador, no hay un delegado de una organización, es mejor levantar las manos. El trabajo que está haciendo el CNE a nivel interno, tenga la respectiva información en las direcciones, a través de sus delegados, por eso es importante también seleccionar al delegado, o al representante de la organización para éste y los procesos que se vienen, para que la dirección de la organización esté informada y de esa manera tomar decisiones a tiempo, y de esa manera también, evitar que surjan conflictos. El día de hoy vamos a presentar una propuesta muy interesante en el desarrollo de la sesión, sobre la creación de las auditorías en los diferentes ámbitos de realización o de ejecución del proceso electoral, queremos que cada organización salga hoy con el mandato claro de que hay que seleccionar a los mejores técnicos de su organización, para que nos acompañe en los distintos estadios del proceso electoral que se avecina. Quiero señalar que estamos haciendo un esfuerzo en este mes que concluye, en el que vamos a definir ya la nueva estructura orgánica, la estructura funcional del CNE, de la visita que hemos hecho en el país, no siempre tenemos una grata visión de resultado de la situación de las oficinas. Santa Elena, ¿aquí hay compañeros de Santa Elena?, allá la oficina funciona donde era un destacamento de la Comisión de Tránsito; estuvimos en Galápagos y observamos que una de las islas donde

se realizan las actividades económicas con mayor dinamismo y donde hay más cantidad de electores, como es Santa Cruz, tenemos una oficina con una persona que vive y trabaja en San Cristóbal, donde está la sede central, por ser la capital de la Provincia de Galápagos, alguien está aquí de Galápagos, obviamente que la oficina de San Cristóbal tiene seis funcionarios, de los cuales uno pasa semanalmente, se turnan en Santa Cruz. Todos estos temas nos lleva a la necesidad de ir fortaleciendo las oficinas en el territorio, y las organizaciones políticas que es un socio estratégico del CNE, no sólo en proceso electoral, sino permanentemente, porque el espacio de construcción de la democracia, está en la construcción y fortalecimiento de las organizaciones políticas y el fortalecimiento de las organizaciones políticas para los eventos temporales de sucesión en las funciones públicas, desde El Ejecutivo, hasta las distintas dignidades del Estado, está en manos de las organizaciones políticas como un actor importantísimo en la construcción de la democracia. Entonces, hay mucho que hacer, para el fortalecimiento de las oficinas, y eso implica para nosotros la necesidad de contar con un nuevo Orgánico Funcional del Consejo Nacional Electoral. Cuando uno va a una función pública, como la nuestra ahora, en el CNE, es como retroceder veinte años, no se fusiona en red, no estamos conectados todas las provincias, ese es un problema muy serio, porque la construcción de una organización eficiente, la construcción de una organización transparente implica, en los momentos actuales, siglo XXI, utilizar tecnologías de puntas, estar conectados

y de esa manera evitar o superar posibles conflictos que se puedan avecinar en los tiempos futuros. Creemos que cada uno de ustedes y de sus organizaciones, en este proceso de fortalecimiento institucional del CNE, y algo más importante, la construcción de un proceso de desconcentración, para que en el territorio sí se tomen decisiones que hasta ahora continúan siendo concentradas en la Ciudad de Quito. Por lo tanto esto es una tarea que la queremos compartir en el ámbito de la democracia y de la ética, con cada uno de ustedes y sus organizaciones. Queremos hacer un esfuerzo para que en los próximos eventos, reunión del Consejo Consultivo abramos también espacio de discusión sobre algunos temas, estamos pensando para la cuarta reunión del Consejo Consultivo, tener un seminario taller, que consideramos muy importante para las organizaciones políticas; es una reflexión sobre el sistema político, cuáles son los componentes del sistema político, cuál es la estructura del sistema político y cuáles son las interacciones y funciones de los componentes del sistema político. Y algo muy importante, qué es el sistema electoral, cómo funciona, cuáles son las formas de organización de los componentes del sistema electoral, y cuál es la naturaleza del régimen electoral, que está determinado por el marco legal en que se desarrollan los procesos electorales; creemos que eso es muy importante para que cada una de las organizaciones políticas manejen los conceptos claves del quehacer cotidiano de la construcción de una nueva cultura política y de la construcción de la democracia, manejar los conceptos más claros sobre el sistema

electoral y el sistema político. Queremos compartir con ustedes y nos permitan abrir estos espacios de diálogo, invitando académicos, a científicos y a políticos, tantos de sus organizaciones, como de la academia, para poder debatir y esclarecer algunos temas que son fundamentales, si realmente queremos profundizar la democracia, si en el ámbito de la democracia representativa, a la democracia participativa, en crecimiento, y a la aplicación lógica y a la aplicación en derecho de la democracia directa, son nuevas formas políticas en las que necesitamos tener los conceptos claros para poder incidir y actuar constructivamente. El día de ayer, me encontré entre los papeles de la oficina, un documento que me parece extraordinario, y esperamos para la próxima reunión poder sacarle copias y distribuirlo. Ocurre que el Parlamento Latinoamericano, el diez de octubre del dos mil tres, reunido el Parlamento en Lima-Perú, aprobó un nuevo marco ético y legal para los partidos políticos latinoamericanos, este es un documento que igual debería socializarse, difundirse y estudiarse, porque eso nos da luces también para la construcción de una democracia real y profunda en América Latina y en América del Sur. Voy a citar tres elementos que me parecen muy importantes, y que queden como ideas ejes de reflexión en la jornada que tenemos hoy. Uno, qué planteó el Parlamento Latinoamericano, no hay democracia sin partidos políticos, ni partidos políticos sin democracia; dos, es necesario asegurar la sujeción de la vida política a las normas de la ética pública, algo que no vamos a cansarnos de repetir insistentemente, hemos

venido a trabajar con ustedes en el marco de una ética. Si a alguien le quepa la menor duda de que este Consejo no está trabajando, ni va a trabajar con ética, se lo doy por firmado, se equivocan, y la ética sólo se la puede construir cuando hay transparencia y la transparencia sólo se la construye cuando hay participación. Por eso queremos las auditorías, por eso queremos el grupo de observadores, por eso queremos las veedurías de las organizaciones políticas y eso tenemos que construirlo, frente a un escenario político, no siempre bueno, todavía confluyen conflictos que terminan en violencia, lo que queremos nosotros es que los conflictos se manejen con ideas, este es el espacio del debate, del encuentro, del desencuentro en las ideas, pero no llegar a la denigración de un dirigente político, ni llegar a la denigración de un militante de una organización política. Por eso creemos muy importante que trabajemos en las normas de la ética pública, construir una nueva ética pública en la política; tres, esto me parece muy interesante, la vocación democrática es el principal sustento del sistema democrático, repito, la educación democrática es el principal sustento del sistema democrático, urge establecer y las organizaciones políticas deben apoyar esto, cursos y prácticas de educación cívica obligatoria en las escuelas, ustedes leyeron Vistazo en la segunda sección o en la exposición de una investigación que lideró FLACSO, sobre la juventud y la política, y ese es muy, muy interesante en los resultados de esa investigación, nos da pauta de qué es lo que debemos hacer, tanto como Consejo Nacional Electoral, como organizaciones

políticas en la construcción de una conciencia política nacional. Entonces, en los cursos y prácticas de educación cívica obligatorias en las escuelas, debe ser una línea de trabajo, en las organizaciones políticas apoyen, promuevan, para que esa reflexión de la política en las escuelas, construyan un nuevo civismo y una nueva identidad con la democracia, con la Patria y la Nacional. Dice lo siguiente el Parlamento Latinoamericano: “b) Programas de entrenamiento democrático para maestros.- c) Condiciones para firmar el rol pedagógico de los partidos políticos y mejorar la comunicación entre los partidos y la opinión pública; y, d) Escuelas del buen gobierno para dirigentes”, creo que esta es una de las batutas que podríamos tomar, la de crear escuelas de buen gobierno para dirigente; por ejemplo, hay una tarea inmediata que se viene en cada una de sus organizaciones, elaborar los planes de trabajo o los planes de gobierno, podríamos como Consejo Nacional Electoral, a través del Instituto de la Democracia, adscrito al Consejo Nacional Electoral, establecer una agenda de trabajo para informarnos, dar los instrumentos para la elaboración de los planes de trabajo o planes de gobierno, que sea ese el instrumento que se utilice mañana para la aplicación de la democracia directa. Cuando se pide la revocatoria de alguien, no se pide la revocatoria por subjetividad, sino a través de instrumentos objetivos que permitan medir la eficiencia y la eficacia de un líder político que está en la conducción de un territorio; por ejemplo ésta es una guía para la gestión pública territorial, éste es un documento de Colombia, en la que se pone como

título de este manual: Las orientaciones para construir y elegir el programa de gobierno, obviamente guía para candidatos y ciudadanía, elecciones de autoridades territoriales del dos mil once; creemos que las buenas prácticas tenemos que socializarlas, para que mañana en Santa Elena se elaboren planes de gobierno, las organizaciones políticas que actúen en esa provincia, elaboren sus planes de trabajo con herramientas, que permitan la medición de los resultados de la gestión pública de una organización política. Obviamente para eso hay que abrir espacios de diálogo, de información sobre las distintas herramientas que sirven de base para la construcción de los planes de gobierno de trabajo. Por último, retomo una sugerencia del Parlamento Latinoamericano, digo sugerencia porque no es un documento vinculante, pero si creemos muy importante conocerlo, la democracia interna es un imperativo de una organización partidaria. Cada una de sus organizaciones, creo que algunas o no todas, creo que hay algunas a nivel nacional, tienen un plazo de noventa días para la presentación de las directivas definitivas, deben ser designadas a través de métodos democráticos, hablo de las organizaciones que están ya con personería jurídica y eso es importante, si es que la democracia interna se la trabaje, se la madure, porque en cada uno de ustedes está una responsabilidad inmensa, que es la formación política de sus cuadros, la formación política de sus adherentes o de sus militantes, y ese es un esfuerzo inmenso que hay que hacer, empezar en las organizaciones políticas construyendo la democracia. Por eso el día de hoy vamos a tener un

menú variado en la agenda de trabajo, la presentación de una propuesta bellísima de un grupo de jóvenes del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, que dice: “Mírame a los Ojos”, me fascinó cuando me reuní con los muchachos, manabita de quince años, catorce años de edad, dos manabitas, que ustedes se van animar muchísimo, porque las organizaciones políticas, tienen muchísimo que hacer, para crear la confianza y la conciencia política en esa masa cada vez más creciente de electores jóvenes o adolescentes de dieciséis, diecisiete años. Así que una buena jornada, permítenme el atrevimiento de abusar de su tiempo. Damos paso al desarrollo de la agenda de trabajo. Muchas gracias.

LA SEÑORA ESCUDERO: Agradecemos las palabras del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Domingo Paredes Castillo. A continuación tenemos la revisión de compromisos y avances de las resoluciones de la Segunda Reunión del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, a cargo del licenciado Pablo Arévalo, Director de Organizaciones Políticas.

EL SEÑOR LICENCIADO ARÉVALO: Buenos días con todos, bienvenidos a todas y todos los compañeros de las distintas organizaciones políticas. Voy a dar lectura a los compromisos y al seguimiento que se ha hecho de estos compromisos del último Consejo Consultivo que tuvimos. Según los temas tratados en la sesión del Consejo Consultivo, se detallan a continuación e incorporamos el seguimiento que hemos hecho a los mismos; en cuanto a las

observaciones y revisión de datos de las organizaciones políticas, en aplicación a “Conoce a tu Organización Política”, está ya colgada en la página Web, pero no hemos recibido ninguna observación de ninguna organización política en este tema. En cuanto a las observaciones al Estatuto y Funcionamiento del Consejo Consultivo, aprobado por el Pleno Consejo Nacional Electoral, no se recibió ninguna recomendación, ni observación, las observaciones a la propuesta de Reglamento de Afiliaciones, Adhesiones, Desafiliaciones, Renuncias y Expulsiones, se incorporaron todas las observaciones en la propuesta de reglamento que está en construcción. En la propuesta del plan de auditorías por parte de las organizaciones políticas al Consejo Nacional Electoral, referente a informática, registro electoral, control electoral el día de las elecciones, escrutinio operativo, materias de fiscalización, promoción y publicidad electoral, procesos de tecnología electoral y procesos de voto en el exterior, se presentará la propuesta en uno de los puntos de la agenda que se va a realizar este día, en unos momentos más. En otro ámbito de propuestas de la reunión anterior, nos comprometimos a realizar una invitación a todas las organizaciones políticas, a la sesión solemne del trece de junio por los sesenta y cinco años de la Función Electoral, este evento se ha pospuesto y se realizará en octubre, y se les hará conocer para contar con la presencia de cada una de las organizaciones. En cuando a avanzar con el tema de interculturalidad, la Consejera, licenciada Nubia Villacís, a cargo del tema, no se encuentra en

esta reunión, pero su propuesta va a ser tomada en cuenta y socializada con ustedes. En cuanto a la entrega de una propuesta al reglamento de Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Eleccionarios Internos de las Organizaciones Políticas, se incorporaron las observaciones realizadas por cada una de las organizaciones políticas, en este tema me gustaría también comentar que ya estamos trabajando, por lo menos con tres organizaciones políticas que han solicitado la asistencia técnica, que son: Pachakutik; Creo, Creando Oportunidades; y, Sociedad Patriótica, estamos en ese proceso e invitamos a todas las organizaciones políticas, para que soliciten ese apoyo, que ya es nuestro deber y nuestro compromiso hacerles llegar y estamos dispuestos hacerles llegar esa asesoría. Estos son los compromisos a los que habíamos llegado en la reunión del Segundo Consejo Consultivo, y damos paso a lo siguiente de esta reunión.

LA SEÑORA ESCUDERO: Gracias al licenciado Pablo Arévalo, Director de Organizaciones Políticas.

EL SEÑOR DELEGADO: Tengo algunos planteamientos, no obstante de que presentamos oficialmente nosotros y formalmente, muy comedidamente algunas propuestas a ese reglamento, ojalá se pueda incluir un punto en la agenda de hoy día, en el cual se pueda informar sobre este proceso de tramitación del Reglamento de Inscripción de Organizaciones Políticas y Registro de Directivas. Solicitaría muy comedidamente si se puede añadir un punto de información en la parte pertinente de la agenda de hoy.

EL SEÑOR LICENCIADO ARÉVALO: Compañeros, en cuanto a los otros reglamentos que no habíamos citado, estamos recogiendo las observaciones y se incorporarán al documento definitivo y el documento que el Partido Socialista-Frente Amplio nos hizo llegar, está tomado en cuenta para ese borrador.

LA SEÑORA ESCUDERO: Solicitamos a las personas que van hacer uso de la palabra, para constatación del acta, indicar a qué movimiento pertenecen, el nombre respectivo y que también aplasten el botón para que se pueda prender y luego de su intervención, lo apaguen.

EL SEÑOR ALFREDO SERRADO: Gracias, buenos días. Soy Alfredo Serrano, Director Ejecutivo del Partido Social Cristiano. Señor Presidente, veo una agenda interesante, temas muy importantes a tratar, que sin duda alguna se vuelven más importantes para aquellas agrupaciones que ya están constituidas; pero para aquellas agrupaciones que aún no estamos constituidas, lamentablemente no es nuestra prioridad, nuestra prioridad cuál es en este momento, constituirnos en agrupaciones políticas, es decir, contar con la partida de nacimiento para el nuevo proceso electoral. Tengo entendido que hay alrededor de cincuenta agrupaciones políticas invitadas a este evento, de las cuales el señor Secretario que se encuentran presentes treinta y dos, pero señor Presidente, apenas creo que hay seis agrupaciones que están reconocidas en el país. Es decir que las veintiséis restantes todavía estamos a la espera, muchos en una serie de trámites que son

importantes, por cierto, para el proceso de reconocimiento de la agrupación; por tanto, un poco tenemos en este momento prioridades diferentes. La prioridad por ejemplo para el Partido Social Cristiano y supongo que para otros, será inscribirse, tener la partida de nacimiento y poder participar en ese proceso electoral. Señor Presidente, en la asamblea anterior, de lo que leí en el acta, se trataron temas importantes, como se van a tratar hoy día, pero que lamentablemente no son tan prioritarios los de hoy día, frente al proceso electoral que se nos avecina, entiendo que ustedes entraron hace poco tiempo al Consejo Electoral y obviamente su tiempo ha sido limitado, pero por ejemplo, no está bien, señor Presidente, que una agrupación política presenta sus documentos el quince de marzo al Consejo Electoral, recién el ocho de abril nos notificaron que vayamos para verificación de firmas, perdón el dieciocho de abril, es decir, un mes tres días después, recién a la verificación de firmas, nos notificaron que nos faltan cerca de treinta mil firmas, el ocho de mayo, en promedio, señor Presidente. Esto significa que por cada agrupación política está transcurriendo un plazo aproximado de dos meses, Presidente, nos notificaron que nos faltan treinta mil firmas y recién ahí el Departamento Jurídico, avoca conocimiento de ese informe y nos dice, ahora sí les podemos decir en cambio que documentos adicionales les falta, en la parte de documentación; y ahí nos dicen, miren en la directiva, por ejemplo de Manabí, no se ha respetado la equidad de género, es decir, señor Presidente, aproximadamente el doce de mayo, dos meses más tarde, nos dicen, estos

documentos no se ajustan a la realidad, ok, qué significa por tanto esto, señor Presidente, que si usted multiplica un promedio de dos meses por agrupación política, porque el sistema informático que tiene diseñado el Consejo Electoral, no permite ingresar a otra agrupación, mientras no termine una anterior. Por ejemplo, el Movimiento AVANZA entró después de nosotros y todavía no termina y le falta el Partido Socialista y le falta el Movimiento Municipalista, el PRIAN y le falta el Movimiento SUMA, señor Presidente, si vamos de dos meses en dos meses, usted entenderá que para el dieciocho de agosto, no van a estar inscritas las organizaciones políticas. Por tanto, respetando como el que más la sana intención que tiene el Consejo Nacional Electoral, dirigido por usted, de tratar temas trascendentales para este proceso, queremos lograr de ustedes una reciprocidad y que entiendan en nosotros que tenemos otras prioridades, ya quisiéramos nosotros hablar aquí a nombre de las organizaciones políticas ya constituidas, no aquellas que estamos en proceso de inscripción. Viene la pregunta al final, en todas estas actividades, que por cierto valioso, con temas importantes, si mañana, más tarde, el dieciocho de agosto todas estas agrupaciones políticas que ya vienen participando en tres ocasiones, no terminaron inscritas, de poco o nada ha servido los grandes aportes que pudieron haber hecho ustedes en este proceso. Veníamos entusiasmados porque vimos en la agenda que se iba a tratar un tema de vital importancia para tres provincias, las tres más grandes del país, que era la distritalización o los llamados, recintos, se me fue

la palabra, circunscripciones electorales, señor Presidente, constaba en la agenda que nos enviaron por Internet, pero en la que nos acaban de entrega no constan, el saben ya, tener ideas de qué va a pasar en los distritos, en Manabí, en donde se crearán dos circunscripciones electorales; qué va a pasar en Pichincha, donde crearán tres circunscripciones electorales; y que va a pasar en Guayas, donde se van a crear cuatro circunscripciones electorales. Vea usted que tan importante resulta esto, señor Presidente, porque para aquello, incluso para lo que usted acabó de manifestar hace un momento, hay noventa días de haberse inscrito el partido político, hay noventa días para inscribir las nuevas directivas, usted se ha puesto a pensar, señor Presidente y los miembros de las agrupaciones políticos, que mucha gente coincidirá conmigo, si a un partido político, a una agrupación política se la aprueba el dieciocho de agosto, imagínese el tiempo que le queda tan limitado, para armar esa directivas; y entonces esas directivas, señor Presidente, también van de la mano, porque debemos entender que hay agrupaciones políticas que tienen mucho interés en la Provincia de Manabí; hay otras agrupaciones que tienen mucho interés en la Provincia del Guayas; y otras que tienen en la Provincia de Pichincha; y otras que tienen interés en todas las tres provincias o en las veinticuatro provincias, por eso el tema de la distritalización, vemos que ya lamentablemente, sus razones tendrán para ya no constar en la agenda que nos acaban de entregar hoy. Pero señor Presidente, quiero expresarle mi preocupación y nuestra preocupación, de que los tiempos

corren, nosotros de conformidad con el sistema que ha instituido el Consejo Electoral, las afiliaciones adicionales, para que esas sesenta mil afiliaciones puedan ser verificadas tengo que esperar que pasen quince agrupaciones más, quince agrupaciones más, es decir, al paso de las quince agrupaciones, señor Presidente, en cálculos muy rápidos, yo estimo que no voy a llegar a finales del mes de julio, donde recién tal vez nos puedan dar este informe, nos puedan decir, si o no. Conclusión, señor Presidente, valoro lo que están haciendo, convocarnos a esto, entiéndonos que tenemos prioridades, lamentablemente muy diferentes con las que tiene el Consejo Electoral; y finalmente, que los invitamos a ustedes, señor Presidente y a los Vocales, a que creen un mecanismo, una fórmula para permitir que esto se viabilice más y haya la participación de las agrupaciones políticas en el nuevo proceso electoral. El Reglamento que se discutió en el Consejo Consultivo del diez de abril, es decir hace más de un mes, señor Presidente, lamentablemente hasta ahora no se lo ha aprobado, entonces los tiempos siguen decurriendo, señor Presidente y obviamente nos encontramos en problemas a estas alturas. Rescate mi preocupación, señor Presidente, como una inquietud sana, que tiende más bien a buscar un fortalecimiento de la Institución. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Serrano, agradeciendo muchísimo su participación, quiero informar a todos, que el proceso de inscripción y reinscripción de organizaciones políticas depende de dos subprocesos. La

primera de las propias organizaciones políticas, generalmente como parte de nuestra cultura, doctor y colegas, muchas organizaciones, muchos dirigentes dejamos para tarde empezar el trabajo. Estamos preocupados, el dieciocho de julio es la fecha tope para la presentación de las solicitudes de reinscripción o inscripción de las organizaciones políticas, dieciocho de julio; y el dieciocho de agosto y esto está firmado en piedra, sacamos la lista de todas las organizaciones que hasta el dieciocho de julio presentaron sus formularios para la inscripción o reinscripción, presentamos la lista definitiva de las organizaciones políticas legalizadas. Entonces, nuestro compromiso con todos ustedes, es ampliar y estamos en eso, ampliando el número de equipos que se están integrando al CNE, para facilitar y viabilizar los procesos de verificación de firmas. Doctor Serrano está muy conciente, cumplimos precisamente el veintinueve de mayo, seis meses, primer mes difícil es, tomemos de enero y toda la plataforma tecnológica, como la base que tiene nuestra Institución, ha sido y es pobre. Estamos empeñados en fortalecer los equipos para disminuir el tiempo y de esa manera tener los resultados de verificación de las firmas, lo más pronto posible. Es un compromiso que lo hemos asumido anteriormente y lo vamos asumir y es nuestra palabra, a la que respetamos mucho. Dos, yo pediría a los compañeros y compañeras delegados de esta reunión, que estos temas, las inquietudes y las resoluciones que tomemos, las realicemos en la segunda parte, pediría que ustedes tengan la sensibilidad de permitirnos desarrollar dos elementos que

consideramos importantes, por esta vez, ponerlos a información de ustedes. Uno es la breve presentación de la Estructura Orgánica del Consejo Nacional Electoral, que implica también la Estructura Orgánica de las delegaciones provinciales, que implica también las nuevas obligaciones que constitucionalmente tienen las juntas provinciales, como la máxima autoridad en una provincia electoral. Igualmente la presentación de la propuesta “Mírame a los Ojos Otra Vez”, que va a ser presentada por un grupo de compañeros, jóvenes adolescentes del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; y en la parte del taller, abriremos el foro, hay temas que no están acá, van a ser informados, hay temas que están acá y lo que deseamos enormemente es el aporte de ustedes. Para perfeccionar el Reglamento de Afiliaciones, Adhesiones Permanentes, etc., y la presentación para la realización de las auditorías. Doctor Serrano, creo que obviamente, empezamos mal, un poco es ver la cantidad de cosas que queremos informar, pero estamos concientes también de la cantidad de preocupaciones que debemos receptor de las organizaciones. Por eso la agenda tiene dos partes; uno, presentación de ciertas propuestas, ciertos procesos para informar; y la segunda parte, para poder debatir, auscultar, dialogar y llegar acuerdos sobre los temas álgidos. Tenga eso sí la seguridad de que la respuesta que vamos hacer son rápidas, si hemos demorado dos meses, lamento mucho, dos meses no tiene justificativo, si es que queremos ampliar el numero de personas para la verificación de firmas, lo vamos hacer; si tenemos que

ampliar el equipo tecnológico para la verificación de firmas, lo vamos hacer. Lo más difícil es conseguir especialista en grafología, hay poquitos en el país calificados; y ese sí es un cuello de botella, no nos olvidemos que hay un fenómeno nuevo en el país, político, hay más de cien organizaciones políticas en el país, que están en los proceso de inscripción, buscando la inscripción o la reinscripción. Entonces, para que no nos ahogemos y el dieciocho de agosto, cerrar ya el ciclo de inscripción y reinscripción de las organizaciones políticas, que participa en el proceso electoral del dos mil trece y no se olviden que muchas que van a llegar tarde, tendrán que ser validadas después, para el proceso electoral del dos mil catorce, que va a ser el proceso electoral, doctor Serrano, más grande de la historia, estimamos más de once mil candidatos, juntas parroquiales, municipios y gobiernos provinciales. Así que, permítannos continuar con la agenda y en el taller ampliaríamos ya todas las inquietudes, tanto del colega Gómez Jurado, como la del doctor Serrano.

LA SEÑORA ESCUDERO: Señor Presidente, si me permite, tenía el uso de la palabra el Movimiento Pachakutik.

EL SEÑOR RAFAEL ANTUNI: Creo que es oportuno escucharnos, señor Presidente. Rafael Antuni, Coordinador Nacional de Pachakutik. Creemos que estos son espacios para hablar de nuestras necesidades, también denunciarlos al paso, si es que encontramos irregularidades, señor Presidente, compañeras, compañeros, ecuatorianas, ecuatorianos, dirigentes de movimientos y partidos políticos. Nosotros como Pachakutik vamos hablar

como un movimiento ya inscrito, reconocido legalmente por el Consejo Nacional Electoral. El artículo cinco de la resolución, nos permite trabajar noventa días para constituir nuestros comités ejecutivos provinciales, en representación de Pachakutik en el país. Puntualmente debo manifestar a usted, y también a los señores que representan a las organizaciones políticas, dentro del contexto del Consejo Nacional Electoral, de que existen una arbitrariedad, una ilegalidad, una actuación bastante imprudente en la Provincia de Chimborazo, la delegada provincial, cuando nosotros desde el siete estamos trabajando para ratificar los doce o los quince representantes nuestros, nuestro compañero Néstor Chávez, en este momento presente en esta sala, un requisito presentado ante ustedes, resuelto y reconocido el día treinta de marzo, nosotros estamos en proceso de reconocimiento del compañero, ratificando las funciones, porque él ha trabajado con nosotros, el Consejo Nacional Electoral Delegación Chimborazo reconoce e inscribe a una organización paralela, eso nos permitimos decirle a usted, señor Presidente, todos quienes trabajan en el Consejo Nacional Electoral, eso empieza no ha fortalecer a organizaciones políticas, en este caso a Pachakutik, por eso denunciamos ante este espacio y a su autoridad, de que remedien ese asunto. Porque es oportuno, cuando nosotros trabajamos con estas dirigencias, un señor Miguel Lluco, con documentos del año anterior, convocado por el señor Prefecto de Chimborazo, legitiman e inscriben a esta directiva paralela, de lo que nosotros hemos tramitado ante el Consejo

Nacional Electoral. Por qué decimos esto hoy, señor Presidente, porque somos parte de este Consejo Consultivo, el cual es un espacio de análisis de estos asuntos que suscitan; por lo tanto, ayer hemos presentado ante su autoridad y también ante la Delegación de Chimborazo, para que remedie, objetamos y también impugnamos el caso. Nada más, señor Presidente, porque debe ser democracia en este país, hablamos de democracia, hablamos de fortalecimiento, pero veo que quieren debilitarnos en Chimborazo, reconociendo a un señor expulsado del Movimiento Pachakutik. Muy pronto estaremos llegando con esta documentación, con argumentación de que este señor, en este momento, anda vestido de verde, entonces, entendemos y no quisiéramos decir en este espacio, que tal vez esté metiendo el dedo el señor Presidente de la República y esto nos decimos y nos reservamos en decir esto, pero Miguel Lluco anda atrás del señor Presidente de la República. No quisiéramos decir en ese contexto, señor Presidente. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero.

LA SEÑORA ESCUDERO: A continuación tenemos la explicación de la Estructura del Consejo Nacional Electoral, a cargo de la Coordinación Administrativa Financiera, el doctor Marcelo Reinoso.

EL SEÑOR DOCTOR REINOSO: Señores miembros de las organizaciones políticas, Consejeros del CNE, público en general. Vamos a revisar el tema de la Estructura del Consejo Nacional Electoral, bajo algunas consideraciones

de naturaleza eminente técnica, que son aquellas que se realizan o que se están haciendo a nivel del todo el estado, para poder establecer cuál es la relación que existe entre las competencias de la Constitución, el Plan del Buen Vivir, Código de la Democracia, para poder construir este tipo de nuevas organizaciones. Dicen que las cosas comienzan bien, cuando en casa están bien, y es necesario justamente algo que siempre lo menciona el doctor Domingo Paredes, arreglar la casa, para que las cosas fluyan y se puedan realizar. Muy bien, el concepto de reforma institucional no es nuevo, en el Ecuador se lo está aplicando desde hace algunos años, específicamente desde el año dos mil tres, cuando se hicieron algunas reformas legales, se ha profundizado con la Constitución y estamos siendo parte de este proceso en este Consejo Consultivo, sin embargo por la naturaleza de las actividades que se realizan, ninguna institución puede estar fuera de la Constitución, que es algo que se discute mucho a nivel de asambleas, se discute políticamente, entonces, para que exista un proceso de reformas, se debe revisar la Constitución, se debe revisar el Código de la Democracia, en el caso del Consejo Electoral, el Plan del Desarrollo y ver cuáles son las perspectivas que están definidas en el objetivo diez, que compete al Consejo Nacional Electoral y cuáles son las metas propuestas en este caso, porque también existe una comisión, comité, un consejo, que se encargue de la planificación nacional y que integra a todos los ecuatorianos y ecuatorianas. Luego realizar una planificación estratégica y con ella, hacer una revisión de un documento que

se denomina, matriz de competencias, qué es la matriz de competencias, el conjunto de atribuciones que determina qué es lo que sí puede hacer y qué es lo que no puede hacer una institución; en este caso, el Consejo Nacional Electoral, con ello se elabora el modelo de gestión, como ya lo dijo el compañero Serrano, es importante que los modelos de gestión o que lo que se haga llegue a la ciudadanía, llegue a las personas, llegue a las organizaciones políticas, en eso se está trabajando en el Consejo Nacional Electoral, como ya lo vamos a ver. Luego se define algo que parece técnico y complicado, cadena de valor, mapa de procesos; con eso define recién la estructura, es decir, no nacen las estructuras de la nada, sino de un proceso técnico de análisis, en el que han participado, como se practica la democracia casa adentro en el CNE, directamente nuestros señores Consejeros y Consejeras, y cada uno a su vez con sus delegados, ya en procesos similares a este Consejo Consultivo, para ver estructurado este análisis. Para que nos sirva una reforma institucional, por este concepto que es más conocido por organización, varias son las razones: la primera, cuando definimos atribuciones, éstas permiten definir la misión y la visión de la organización, es decir, qué es lo que vamos hacer y hacia donde queremos llegar, y éstos son documentos que ustedes los pueden encontrar en la página Web o inmediatamente que se publique este documento técnico, nos podrá interactuar o nos permitirá interactuar sobre cuáles son las razones y las acciones que queremos hacer, para conseguir los objetivos y en qué tiempo

se los va hacer. Luego para hacer la organización se definen procesos, los procesos son también actividades bastante técnicas y en éstas se deben definir o nos sirven para establecer manuales de procesos y manuales de procedimientos. Qué garantizan estos manuales de procesos, eficiencia en las acciones, porque éstos igual son documentos públicos que deben ser conocidos y deben ser revisados por cada uno de ustedes; tanto como ciudadanos, como miembros de las organizaciones políticas, entonces, una forma de garantizar la transparencia en cada una de las acciones que se están haciendo. Y se definen también los que se denominan productos y servicios, que en este caso se traduciría en lo que serían los indicadores y lo que sería un manual de puestos. Para qué nos sirven los indicadores, para rendir cuentas de nuestros actos como institución, así como las organizaciones políticas tienen indicadores, para rendir cuentas de sus actos, éstos pueden ser cuantitativos y cualitativos, en el caso del CNE es llevar una elección. Pero no solamente la elección desde esa perspectiva, sino cuántos ciudadanos tienen capacidad de intervenir, cuántos ciudadanos tienen capacidad para poder tener un voto reflexivo, que es parte de estos consejos consultivos, cuántos ciudadanos van conscientemente hacer esa elección, libre y voluntariamente y qué garantías tiene el Estado para que esto se realice. Entonces, como ven el tema de la organización, no solamente se traduce a un conjunto de puestos y a un conjunto de personas, sino a cómo la organización va a cimentar el futuro y cómo va a contribuir, para que las organizaciones

políticas puedan ejercer su derecho de generar estos procesos electorarios. Lamentablemente no se va a poder ver este proceso, es la estructura anterior del CNE, esta estructura ha estado vigente por muchos años, y en ésta lo que quisiera mencionar, más que presentarles, es que el CNE estaba centrado únicamente en el tema de procesos electorales, que era la razón de ser del Tribunal, pero el CNE ya no tiene esas competencias, ha asumido varias otras competencias. Tal vez la más importante o las dos más importantes son: procesos y la de participación política, qué estamos haciendo aquí, participación política, pero para la estructura anterior del CNE, solamente una pequeña unidad se dedicaba a lo que era organizaciones políticas, en el cambio que se está haciendo, toda un área de gestión institucional se dedica a participación política, por qué esa es la naturaleza y la razón de ser del sujeto político, como persona o como organización. Técnicamente se elabora lo que se denomina una cadena de valor, y en este caso para quienes manejan la teoría de procesos, básicamente lo que se busca es la satisfacción de la ciudadanía, de las organizaciones políticas, de los sujetos políticos, de las instituciones públicas y privadas, de los grupos sociales, cada uno dentro del ejercicio de sus derechos. Para no cansarles, esta cadena de valor; voy a citar lo que se denomina procesos sustantivos o agregados de valor; en este caso son venidos de la propia normativa constitucional y del Código de la Democracia, la gestión técnica de investigación, capacitación y promoción político electoral, que nosotros como institución lo denominamos el Instituto de

la Democracia; tenemos gestión técnica de participación política, y la gestión técnica de procesos electorales, es decir, se ha categorizado la naturaleza política que debe tener el ser humano y sus actividades. Las demás representan actividades de apoyo o procesos adjetivos que tienen que ver con asesoría, auditoría interna, atención al ciudadano y comunicación, planificación, relaciones internacionales, manejo de riesgos, la gestión administrativa financiera, la gestión del sistema de administración documental, más conocida como Secretaría General, en donde se dejan los documentos de registro y en donde se inicia y se terminan los trámites del registro, inscripciones de la mayoría de actividades que se realizan por parte de las organizaciones políticas. Esta es la estructura, voy a procurar hacerla un poco más grande. Lo que tenemos aquí, son básicamente la estructura que tiene el Consejo, pero esta estructura viene acompañada de otras cosas. Desde hace cuatro años, lo único que había como organización del Consejo, era un organigrama aprobado, pero detrás no había funciones, atribuciones, no había actividades, no había indicadores, no había nada que nos permita generar un proceso de transparencia, para poder presentarlo a las organizaciones políticas, era sólo una estructura y detrás, con el respeto del caso, no había nada. Qué es lo que se está creando, detrás de cada unidad administrativa, tiene que haber una atribución, tiene que haber un producto, un servicio, debe haber un indicador y debe haber un sistema de rendición de cuentas, eso es lo que se practica ahora en cualquier tipo de institución que

se considere moderna o posmoderna. Entonces, detrás de la gráfica tenemos atribuciones, productos y servicios. Tenemos el Pleno, como máxima autoridad a nivel directivo, las comisiones, el Pleno ha establecido comisiones permanentes, para tratar diferentes asuntos, diferentes temas, relacionados con las actividades institucionales. Tenemos al Instituto de Capacitación como entidad adscrita, algo que ustedes lo conocen mejor que yo, Presidente, Vicepresidente, tenemos un área adjetiva asesora; está la Coordinación de Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Relaciones Internacionales. A cada proceso le corresponde una unidad, si no se puede describir el proceso a nivel de atribución, no se pueden crear unidades, es decir, se ha trabajado solamente en aquellos aspectos en los que se puede realmente conformar unidades, para no desperdiciar los recursos de los ecuatorianos, porque cada uno se traduce en una organización. Todo esto se puede evidenciar en el proceso con el que se han trabajado cada una de estas actividades. Tenemos también el nivel asesor planificación, cabe mencionar que el Consejo Nacional Electoral, jamás tuvo una unidad de Planificación, gran parte de esas actividades las hacía la propia unidad de Procesos Electorales. Ahora, o desde el dos mí ocho creo que nos podemos imaginar un mundo que no esté planificado, que no tenga agenda, no se diga una función del Estado, que la requiere y la necesita. Tenemos Comunicación y Atención al Ciudadano y aquí se está creando una ventanilla única, para que el ciudadano o las organizaciones políticas puedan acercarse en cada provincia y tener

estos servicios, tanto en forma sincrónica, es decir, dentro del horario de trabajo, como sincrónica, a través de registro de sistemas y redes como lo manifestó el señor Presidente. Tenemos el tema de seguridad y manejo integral de riesgos, aquí hay un tema bastante interesante, lo que deben crear los estados cuando existen necesidades, es desarrollar las capacidades de las personas, pero las personas tiene que desarrollar solas esas capacidades, el Estado lo que puede colocar es habilitaciones, es decir, dar las potencialidades, para que las personas puedan aplicarlas. Hay un economista Hindú, Amarque Asenjo, no sé si lo habrán escuchado, gracias a él tenemos el índice del desarrollo humano y él hace un ejemplo muy interesante, relacionado con la democracia. Él dice, qué significa la capacidad de votar, lo veíamos como ir un domingo, presentar nuestro voto, pero él dice, qué necesitamos para votar, desarrollar capacidades y eso implica la capacidad política, la capacidad de discernimiento, la capacidad de saber a quién elegir, por qué elegir, y luego dice, como esto le corresponde a la persona, el Estado debe crear habilitaciones. Entonces, para ir a votar necesitamos buenos caminos, necesitamos seguridad física, necesitamos seguridad personal, necesitamos estar sanos, necesitamos muchos factores que están relacionados con esta función de votar. Entonces, también hay una unidad que está encargada de eso. De nada nos sirve tener un recinto electoral que no tenga acceso, o lo que pasaría o lo que sucede en muchos países, en donde votar no es una fiesta democrático, como se hace en

nuestro país, sino que votar es un riesgo de la vida. Qué importante es tener una democracia como la que tenemos y de la que ustedes son dignos representantes, debemos crear estas habilitaciones y para eso se conforman las estructuras, para eso se necesitan organizaciones que sean fuertes y que nos permitan generar este tipo de relaciones. Luego tenemos lo que se llaman males necesarios, es decir, la parte administrativa y la financiera, se debe financiar las cosas, se deben establecer planes, se debe hacer programaciones, y para eso se necesita básicamente trabajar en la parte logística con la proveeduría y el factor más importante que son las personas, las capacidades que tienen las personas para poder atender justamente esas solicitudes de inscripción, para poder atender a las organizaciones políticas, para atender a la ciudadanía como se merece. Tenemos también lo que se denomina Coordinación Estratégica y ahí tenemos las áreas de Procesos, Informática y Cultura Organizacional, básicamente éstas sirven para establecer una guía de cómo se puede ir mejorando cada vez, igual para quienes les interese, la institución está trabajando bajo la norma 9001-2008, que permitirá en un mediano plazo, tener una certificación y que esto también pueda garantizar a la institución, dentro de sus capacidades. Aquí tenemos la parte más importante sustantiva, se plantea una Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales que realiza las siguientes actividades: planificación y control electoral, operaciones y logística, voto en el exterior y registro electoral, siguiente la normativa establecida por la Constitución y el

Código de la Democracia. Por otro lado tenemos una Coordinación Técnica de Organizaciones Políticas, es la segunda parte a la que me refería, que la Constitución nos pide fortalecer las organizaciones políticas y la capacidad de la ciudadanía y aquí tenemos: organizaciones políticas como tales, financiamiento político electoral, tenemos fiscalización y control del gasto electoral, y lo que se denomina ciudadanía activa, que desarrolle esas capacidades y potencialidades, en el nivel desconcentrado tenemos las direcciones provinciales, que tienen ya una estructura propia, que van a contar a su vez con éstas áreas de procesos electorales y organizaciones políticas, van a trabajar independientemente con reportes a nivel central, es decir, no nos hemos olvidado de los temas desconcentrados, y cuando se den procesos electorales, también tenemos una estructura que es temporal, que dura solamente en proceso electoral, para no cargarle de burocracia a la institución, que se denominan las Juntas Territoriales Electorales, como ustedes ya conocen, el Código de la Democracia establece, todavía no las tenemos a nivel de regiones, pero sí las tenemos a nivel de provincias, cantones, parroquias y obviamente dentro de los conceptos de distrito está en proceso. Esto es cuanto tiene que ver con el tema de la estructura. Les agradezco su atención y a su vez, se asuma el compromiso de que toda observación, toda la acción que se pueda hacer, siempre será en beneficio de la ciudadanía, que es el objetivo que tiene el Consejo Nacional Electoral. Muchas gracias a todos.

LA SEÑORA ESCUDERO: Gracias al doctor Marcelo Reinoso de la Coordinación Administrativa Financiera. Sin duda alguna las organizaciones políticas también pueden conocer cómo es la estructura orgánica y de trabajo que lleva el Consejo Nacional Electoral, con miras a procesos electorarios a nivel nacional. Toda esta información también podrán encontrar en la página Web: www.cne.gob.ec. A continuación pasamos con la presentación de la propuesta “Mírame a los Ojos Otra Vez”, a cargo de la doctora Sara Oviedo, Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. Muy grato y bienvenida a los jóvenes con quienes ya trabajamos en los procesos electorarios anteriores.

LA SEÑORA DOCTORA OVIEDO: Buenos días a todas y todos, muchas gracias por parte del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. En realidad esta fue una propuesta del Movimiento de Niñez y Adolescencia del País y la presentación lo van hacer los compañeros del movimiento, de mi parte sólo agradecer al Consejo Nacional Electoral, por permitirnos este espacio, a todos ustedes por escucharnos, decirles que tenemos una larga historia de coordinación con el Consejo Nacional Electoral, los chicos, niños, niñas y adolescentes del país, desde hace mucho tiempo vienen votando, pero el país no le ha escuchado. Las primeras elecciones infantiles fueron en el noventa y seis, posterior a eso ha habido varias consultas nacionales, de la cual heredamos el nombre, y el propósito de estas consultas, de este proceso que se ha llevado a cabo en el país, ha sido siempre el que escuchemos qué

esperan los chicos de nosotros, qué esperan de los adultos, qué esperan de las instituciones, qué esperan del Estado, qué esperan de las sociedades, qué esperan de los partidos políticos. Una vez más nos están pidiendo justamente, esa posibilidad, poder hacer una nueva consulta nacional, que esperamos que será absolutamente masiva, en las primeras elecciones infantiles participaron ciento sesenta mil chicos, en la campaña “Mírame a los Ojos” del dos mil seis, participaron un millón cien mil. Ustedes ven sólo en ese rato, esa importancia, ese interés que tienen en participar. Así que los compañeros van a dar esta exposición. Gracias.

EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: Muchas gracias, mi nombre es....., actualmente represento al Movimiento Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes del Ecuador, que justamente es un espacio en el cual los niños, niñas y adolescentes son escuchados, es un espacio en donde los niños, niñas y adolescentes luchan por sus derechos, porque se cumplan todos sus derechos, y también así mismo, ir aprendiendo sobre nuestras responsabilidades. Nosotros ya hemos sido parte de campañas del voto facultativo de los dieciséis años; una de ellas fue: “si tienen dieciséis años puedes votar”, pero veíamos que nosotros queríamos algo más profundo, algo que vaya hacia los niños, niñas y adolescentes, que sea una formación cívica electoral a todos ellos. Justamente nosotros como Movimiento, de los niños, niñas y adolescentes, con apoyo del Consejo de la Niñez, con el Consejo Electoral, estamos presentando esta propuesta, para

que ustedes sean quienes apoyen. La Campaña se llama: “Mírame a los Ojos Otra Vez”, por qué, porque ya tuvimos una campaña Mírame a los Ojos, que era justamente ir recolectando opiniones de todos los niños, niñas y adolescentes a nivel del país, presentarle a las autoridades o a los candidatos que iban a ser nuestras nuevas autoridades, para que en sus planes políticos, planes de desarrollo, en todo esto, estén incluidas las prioridades de los niños, niñas y adolescentes, justamente Mírame a los Ojos Otra Vez, porque es nuevamente las elecciones en el dos mil trece y queremos, todos los niños, niñas y adolescentes del país, que ustedes, nos miren con ojos de sinceridad y que los nuevos candidatos estén comprometidos con los niños, niñas y adolescentes del país. En los antecedentes veíamos que el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, el Foro de la Niñez y de la Adolescencia, el INFA, el Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, en coordinación con el Consejo Nacional Electoral, se han impulsado varias acciones, entre ellas, la primer consulta nacional, que fue en mil novecientos noventa y que la participación fue de ciento ochenta y seis mil ciento noventa y ocho, niños, niñas y adolescentes. La segunda consulta nacional del dos mil cuatro, que participaron seiscientos setenta mil cuatrocientos setenta y cuatro niños, niñas y adolescentes, ahí debatieron, justamente lo que hablaba, la campaña Mírame a los Ojos, anotamos nuestras prioridades a nivel nacional, desde cada una de las localidades, que es justamente lo que queremos hacer

ahora, que se den eventos en los cuales los niños, niñas y adolescentes se reúnan y den sus prioridades, desde el más pequeños, hasta el que ya vaya cumpliendo su mayoría de edad. En la campaña Mírame a los Ojos del dos mil seis, participaron un millón de niños, niñas y adolescentes, para dialogar y generar propuestas para candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia, y también a los gobiernos autónomos descentralizados. Justamente también pedíamos nosotros algunas rendiciones de cuentas también de las autoridades, para ver qué estaban haciendo por la niñez y adolescencia del país, y eso vamos a seguir haciendo, las nuevas autoridades que van a velar por los derechos de todos, a luchar porque se cumpla todo esto, tienen que rendir cuentas a los niños, niñas y adolescentes del país, para ver en qué se está invirtiendo, qué están haciendo por esas capacidades. La campaña “si tienes dieciséis años puedes votar”, esa fue muy importante, porque tuvimos mucha más fuerza en ese tiempo, y ahí vino la promoción del voto facultativo del dos mil once, que fue en la consulta, que también fue parte de la inclusión del voto facultativo, ya que nosotros, conjuntamente con el Foro de la Niñez, el Movimiento y el Consejo Consultivo, fuimos quienes luchamos en la Asamblea para que se incluya el voto facultativo de dieciséis años en la Constitución. Como es reconocido el voto facultativo, creemos, no sólo que el día de las elecciones se preocupen por este tema, que no sólo el día de las elecciones, como hay una gran mayoría de adolescentes, sean utilizados, no, nada que ver, creemos nosotros que esos niños, niñas y adolescentes, tengan

una conciencia política, cívica y que realmente busquen el bien de la Patria. Esto es muy importante, porque en el censo del dos mil diez, veíamos de catorce millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve habitantes, en el cual, cinco millones trescientos noventa y siete mil ciento treinta y nueve, son niños, niñas y adolescentes, y hacia la cantidad que vamos ahora, es hacia los adolescentes, que son quinientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y dos adolescentes, entre dieciséis y diecisiete años de edad. Justamente estos adolescentes son los que darán el voto a las nuevas autoridades y son adolescentes que nosotros queremos que estén capacitados, y que no sólo sea este año, sino que sean todos los años, que se incluya el tema de la capacitación cívica. Aquí voy hablar un poco sobre los antecedentes, mi compañera Madeleine, que es del Frente Activista Juvenil por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que apoya al proceso del movimiento, va hablarles sobre los objetivos y terminando mi intervención, sí creo que para construir un país del tamaño de nuestros sueños, se necesita que los niños, niñas, adolescentes y adultos estén incluidos en todo este proceso. Si no hay un niño, niña, adolescente capacitado, pues no será un adulto que hará un buen trabajo por el desarrollo del país. Muchas gracias y les pido su apoyo.

LA SEÑORITA MADELEIN PERTUZ: Como ya lo mencionó mi compañero, miembro del Frente Activista y me considero parte del Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes. Para hacer esta cuestión un poco más informal,

voy hacer la entrega del proyecto escrito a los miembros del Consejo Nacional Electoral, voy a explicar los objetivos generales específicos y voy a dar los rasgos de lo que consiste el proyecto, en qué va a consistir y cómo se va a manejar. El objetivo general es promover el reconocimiento de la actoria social y ciudadana de los niños, niñas y adolescentes por parte del Estado y la sociedad. En general, uno de nuestros objetivos, el movimiento, el frente activista, los consejos consultivos ha sido ese, el reconocimiento de todo el país, de toda la nación y de toda la patria, saber que tienen a niños, niñas y adolescentes que tienen la necesidad de ser consultados, que tenemos necesidades y que tenemos derechos para ser cumplidos. Los objetivos específicos, los voy a desarrollar después especificando en que va a consistir cada uno; primero es desarrollar e implementar la información cívica de niños, niñas y adolescentes, comprendidos de ocho hasta diecisiete años de edad, promover el voto facultativo de los y las adolescentes entre dieciséis y diecisiete años, de forma que genere una ciudadanía responsable, contar con un mandato sobre las prioridades de la niñez y adolescencia, generado en la cuarta consulta nacional de niños, niñas y adolescentes, llamado “Mírame a los Ojos Otra Vez”. Que las funciones del Estado y la sociedad consulten a los niños, niñas y adolescentes sobre temas de su interés, esto está plasmado en el Código de la Niñez y de la Adolescencia, uno de nuestros derechos y deberes también, es exigir que se nos consulten cosas de temas de nuestro interés, es decir, cosas que nos competan y que estemos relacionados. Dos

mil cuatrocientos ochenta y siete niños, niñas y adolescentes, entre ocho y diecisiete años de edad reciben formación cívica. De cinco años a cuarto año de educación básica, hasta tercer año de bachillerato, incluyen en la planificación de la asignatura cívica, la formación cívica, la formación cívica. Cuatrocientos sesenta y uno, setecientos noventa y cuatro mil adolescentes superaron las elecciones del dos mil tres, es decir, esta cifra se trata de aumentar el número de adolescentes que ya votó en las elecciones pasadas. El mandato sobre las prioridades de niños, niñas y adolescentes, incluido los planes de los candidatos Presidente y asambleístas. Actividades, este proyecto consiste en tres momentos; uno que es la formación cívica permanente, que lo que intentamos es el diseño y la ejecución de una estrategia nacional de capacitación cívica, para niños, niñas y adolescentes, entre ocho y diecisiete años, que acceden, y los que no acceden a los servicios educativos también, discusión comunitaria y los contenidos de formación cívica. Lo que intentamos hacer que en los colegios y escuelas ya existe una asignatura que se encarga de formación cívica, es implementar para que esta materia ya existente, genere una información mucho más completa, de cómo hacerlos responsables, por qué votar, una cuestión de civismo, un sentimiento de nacionalidad y de patriotismo también, porque el voto es precisamente eso, que la gente lo tiene que hacer, porque tiene que estar decidida a que quiera cambiar las cosas, a ser parte de eso y queremos hacer eso, en este primer momento del proyecto, queremos eso, queremos

incentivar la responsabilidad y cívica que debe tener el voto en el momento en que uno se acerca, y no necesariamente tiene que ser de los adolescentes, todos los ecuatorianos tenemos que hacerlo, porque creemos que podemos cambiar las cosas, porque va a ser así. El segundo momento es el más importante y el que debería empezar ya, es la campaña al voto facultativo para adolescentes entre dieciséis y diecisiete años, es la elaboración y difusión de materiales informativos, educomunicacionales, para promover el voto facultativo de las y los adolescentes entre dieciséis y diecisiete años. Incluir en el plan de difusión de las elecciones dos mil trece, del Consejo Nacional Electoral, contenidos específicos para la promoción del voto facultativo. Si bien es cierto el Consejo Nacional Electoral destina presupuesto cada elección, para promover el voto facultativo, pero éste es para los ancianos, para los militares, pero no se ha llevado una campaña específica para los adolescentes de dieciséis y diecisiete años; qué es lo que queremos, que sea una campaña netamente para los adolescentes, que sea mucho más específica, con materiales distintos, con materiales lúdicos, educativos, etc. El diseño de un sistema de información, como el módulo dos, voto facultativo, esto es una de las cosas más importantes que tenemos dentro del proyecto, queremos elaborar un sistema de información, que nos permita evaluar al final de proyecto y recopilar información de los tres momentos; es decir, tener una evaluación de cómo se está llevando el proceso, de cómo se está manejando, quiénes están siendo parte y todo un

sistema de estadísticas, de cómo está funcionando y a quién está llegando. Este sistema de información comprende los tres momentos, sirve para los tres, por eso es una de las cosas más grandes del proyecto, al final del proyecto vamos hacer una e valuación con estos datos. Estos datos van a servir para el Consejo Nacional Electoral y para el INEC también. El tercer momento va a ser el mandato generado en la cuarta consulta nacional de niños, niñas y adolescentes, vamos a realizar la cuarta consulta nacional, sobre temas de interés, lo que queremos hacer es una cuestión específica, si bien podemos ser un poco ambiciosos con la idea y con las cosas que queremos lograr, para sacar específica también, preguntarles a los niños, niñas y adolescentes de cada lugar, de cada comunidad, de cada cantón, qué es lo que necesitan, qué es lo que les hace falta, qué cosas creen ellos que podrían cambiar y sobre esto, vamos a presentar los resultados de la consulta, en un mandato para los candidatos a Presidente, Vicepresidente y Asambleístas y así lograr su inclusión a los planes de gobierno. Esta otra vez la implementación del sistema de información, la consulta nacional vinculada al PNBV y otro en sistemas. Esta es la operativización del proyecto, el Consejo Nacional Electoral va a estar articulado con el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, el Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. Estas personas van a ser las encargadas de tener la información mensual, como una línea técnica, para ver qué incidencia política se está haciendo, es decir,

cómo se están manejando las, va a ser una evaluación mensual, de las cosas que hay que cambiar, de cómo se está manejando y si están manejando las cosas como al principio se tenía pensado. El Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia en las delegaciones provinciales del Consejo Nacional Electoral, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y la Dirección Provincial de Educación, va a programar y ejecutar la coordinación de articulación de instituciones, conciliación para los informes de retroalimentación, es decir, esto va a ser una cuestión más provincial, mucho más específica, mucho más clara, de cómo se está manejando y se va a encargar de hacer la línea de acción y cómo se va a manejar en cada lugar. El Consejo Consultivo de la Niñez y de la Adolescencia, Movimiento Nacional, organizaciones de Niñez y Adolescencia, esto va a ser mucho más local, estas personas van a ser las encargadas de ejecutar la campaña, de hacer las capacitaciones, de coordinar, de articular las cuestiones de recursos locales, ingresos e información del sistema también. En esta parte, pido que mi compañero Dario, no, entonces, les voy a explicar un poco más específico. En esta parte están los tres componentes, desarrollar la estrategia de información cívica de niños, niñas y adolescentes en todas las escuelas y colegios, y los que no están dentro del sistema educativo; promover el voto facultativo de los y las adolescentes y contar con el mandato de las prioridades. Está el presupuesto con que vamos o que van aportar cada una de las instituciones, este es el cronograma por fases, de junio de diciembre va

a ser la primera fase, y estas tres actividades son las principales de cada momento. La implementación de la capacitación, la elaboración de validación; generalmente no puede disminuirse cada cosa de uno de los momentos, porque van ligadas unas con otras. Entonces es casi imposible quitar una de las actividades, entonces, en esta parte está como priorizado las cosas más importantes de cada momento, de junio a diciembre; y de enero a mayo del dos mil trece. Muchas gracias.

LA SEÑORA ESCUDERO: Agradecemos mucho la intervención del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, a cargo de la señora doctora Oviedo. Luego les voy hacer la presentación al doctor José María Egas, quien va a estar responsable de la metodología que se llevará a cabo en la segunda parte de esta mañana.

EL SEÑOR PRESIDENTE: José María, permíteme un ratito. Estoy con el recorte de la Revista Vistazo, para aquellos que no han leído, salió un reportaje muy interesante de una investigación que se realizó sobre los jóvenes electores. Permítanme leer solamente un párrafo, dice y verán el proyecto cómo se articula a esta problemática: "...representa a un actor político fundamental desde el 2008, cuando la Constitución reconoció el voto facultativo para los ecuatorianos de dieciséis a dieciocho años, son más de 800.000 electores en potencia, el Consejo Nacional Electoral, discute si se debe militares, organizaciones políticas, pero la pregunta: ¿Les interesa la política a los jóvenes ecuatorianos?, todo indica, de acuerdo a la encuesta

que se realizó, todo indica que sí, en el 2009, 65 de cada 100 menores de 18 años, ejerció su derecho al voto”. Ahí tienen un campo increíble de trabajo, cómo generar confianza, cómo generar mayor conciencia y participación, en uno de los votantes muy importantes, porque ellos van serán los gobernantes del mañana, y ellos son nuestros jueces del presente. Así que creo que es un proyecto que amerita nuestro apoyo, tanto de las organizaciones políticas, como del Consejo Nacional Electoral.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Amigas y amigos buenos días. La primera parte es la que acaba de terminar con la presentación del Consejo Nacional de la Niñez, y en la segunda parte queremos retomar un diálogo, en donde ustedes sean los actores protagónicos, aquí voy a ver la ligazón entre una y otra parte, el compañero del Partido Socialista planteaba frente a dos normativas que socializamos las veces anteriores; lo de inscripciones y lo de asistencia técnica, realmente habido mucho aporte por parte de ustedes, lo que ha impedido que hasta este momento sean aprobados esos reglamentos, porque los últimos, incluso por escrito, llegaron y están siendo compilados y esperamos que la próxima semana podamos estar aprobándoles y que ustedes los conozcan. Por eso es lo que para esta oportunidad ya como parte de un taller, vamos a socializar con ustedes un nuevo documento sobre adhesiones, desafiliaciones y lo que sea, No queremos y no es posible que ustedes al no haberlo conocido puedan opinar el día de hoy, por eso quisiéramos que frente a ese tema en el plazo de una semana, igual que lo

hicimos las veces anteriores, podamos oír sus comentarios antes de sacar un documento definitivo. De la misma manera ustedes plantearon la vez anterior, la importancia de la participación, no solo formal y lo que hace el CNE, sino en auditorias concretas como planteaba el señor Presidente, queremos técnicos de ustedes, que desde una mirada externa puedan aportar en el tema tecnológico, en el tema de registro, en el tema de proceso electoral, por eso se va a exponer ya una propuesta que les hacemos a ustedes, una invitación para que los movimientos y organizaciones políticas que quieran participar, se incluyan en hacer una especie de veeduría o auditoría en los ámbitos que creo que son importantes para ustedes, en la primera reunión, la primera frase que el Presidente hizo fue: “las elecciones que vienen a febrero van a ser las más transparentes de la historia nacional”, por eso no queremos que haya ningún espacio en el cual pueda acusárenos de que estamos manipulando, de que hay mano oscura, etc., por eso lo participativo no queremos en las reuniones sino también en ese aporte hacia ustedes. Y finalmente, y ahí uniendo con lo que decía el doctor Serrano, los dos primeros, incluso en el segundo recién se integró el Partido Social Cristiano, Madera de Guerrero y muchos de ustedes, hoy creo que ya contamos con la gran gama de movimientos, y por eso en este taller queremos oír cuál sería la respuesta de ustedes frente a la invitación de auditorías; y, el segundo tema, tal vez más importante que planteaba usted doctor Serrano, el tema de cuáles son sus urgencias, sus inquietudes, que de pronto nosotros no las estamos, o

visibilizando o actuando con la celeridad posible, usted ya planteaba el tema de la dinámica de registro, ese va a ser un tema fundamental que tengamos que enfrentarlo en este mes, y ya queda planteado también como un deber para nosotros, pero en las mesas de trabajo puede ser que salgan otros temas que son de importancia, me atrevería a decir en esta misma reunión, muchos de los movimientos provinciales no han venido, puede ser que debamos hacer algún proceso de zonificación de estos espacios, que en definitiva el taller que vamos a iniciar, luego de un pequeño refrigerio, queremos oír las inquietudes de ustedes, sus sugerencias y nosotros también asumir en esa misma lógica, desde una visión crítica y autocrítica, puede ser que nos esté faltando cosas que debamos motivar, es nuestro deber hacerlo, y sobre todo, el que con ustedes mismo sigamos trabajando en ese proceso. Vamos a parar unos veinte minutos, y luego entramos al proceso del Taller. Gracias.

RECESO

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Iniciando el Taller, igual que lo hicimos la vez anterior. Ustedes ya tienen en su carpeta el texto de la propuesta; el licenciado Pablo Arévalo, Director de Organizaciones Políticas, va hacerles un compendio pequeño sobre este Reglamento de Afiliaciones, Adhesiones, Desafiliaciones, Renuncias y Expulsiones de las Organizaciones Políticas. Como habíamos convenido en el Primer Taller, hasta el lunes, no del que viene, sino de la siguiente semana, tendrían alrededor de doce días, nos

gustaría oír sus comentarios para poder avanzar a la formulación del documento definitivo. Pablo.

EL SEÑOR LICENCIADO ARÉVALO: En las reuniones de los dos Consejos anteriores, habíamos hecho propuestas a reglamentos, ustedes nos han hecho aportes y en el caso de inscripciones, de asesoría, ya están incorporadas y se está trabajando los reglamentos definitivos. En el caso de este nuevo borrador, igual vamos a presentarlos, ustedes tienen en sus carpetas, el objeto de esta presentación es recibir el aporte de ustedes al mismo. La finalidad del Reglamento es normar los procedimientos que el Consejo Nacional Electoral aplicará a las Organizaciones Políticas para el registro de afiliaciones o adhesiones, desafilaciones, renunciaciones y expulsiones, para garantizar los derechos que les corresponden a los afiliados y adherentes. El Proyecto de Reglamento de Afiliaciones, Adhesiones, Desafilaciones, Renunciaciones y Expulsiones en las Organizaciones Políticas, lo que hemos recogido es una especie de conceptualización, y sobre todo los derechos y las obligaciones que tendrían los actores políticos o los afiliados o adherentes. ¿Qué es una afiliación o una adhesión?, es la manifestación libre y voluntaria de los ciudadanos de pertenecer a un partido o movimiento político a partir de los dieciséis años de edad. Los derechos de los afiliados y adherentes son los siguientes: Elegir y ser elegidos a los cargos internos de las organizaciones políticas; recibir capacitación político partidista; presentar proyectos de normativa interna; dirigir peticiones o mociones; ejercer su

derecho de opinión y discrepancia fundamentada; intervenir en las elecciones internas; ejercer los medios de impugnación previstos en la ley; formar frentes sectoriales; y, ejercer los mecanismos de democracia interna directa, que sería la Consulta Popular, con el respaldo del diez por ciento de sus integrantes. Las obligaciones son las siguientes: Compartir los principios y finalidades de las organizaciones políticas y colaborar para su consecución; respetar lo dispuesto en las normas internas, leyes y código, acatar y cumplir los acuerdos validamente adoptados por los organismos internos; abonar las cuotas y otras aportaciones; y, participar en la formación política en el Centro de Formación y Capacitación Política o en el Consejo Nacional Electoral. ¿Qué debe contener una ficha de afiliación?, los partidos comunicarán a la delegación provincial de su jurisdicción, el domicilio del solicitante, la afiliación y la ficha contendrá lo siguiente: Nombres y apellidos; número de cédula de ciudadanía; dirección domiciliaria; fecha de afiliación; declaración de adhesión a los principios ideológicos, al estatuto y de no pertenecer a otra organización política; firma de afiliado y firma del secretario de partido. En el caso de los movimientos políticos, no son afiliaciones sino son adhesiones y ahora mismo se está discutiendo, aparte de proponer este borrador, se está discutiendo la coherencia o no de los que es la adhesión permanente y la adhesión simple, en todo caso la propuesta que estamos haciendo es la siguiente: Los movimientos políticos comunicarán a la delegación provincial del domicilio del solicitante, la adhesión y el formulario contendrá: nombres y apellidos;

números de cédula; fecha de adhesión; declaración de adhesión a los principios ideológicos, al régimen orgánico; y de no pertenecer a otra organización política. La firma del adherente y la firma del secretario del movimiento. Para lo que son desafilaciones y renunciaciones, de las organizaciones políticas, ¿qué entendemos por ella?, la pérdida de la calidad de afiliado o adherente por desafilación o renuncia, por extinción de la organización política, por expulsión, ¿y cuáles son las condiciones?, las desafilaciones se presentan en la delegación provincial, surten los efectos legales al momento de su presentación. Los ciudadanos domiciliados en el exterior presentan en los consultados, quienes remiten al Consejo Nacional Electoral, el trámite es personal, las expulsiones se presentan en el Consejo Nacional Electoral. Las expulsiones, el Consejo Nacional observa que se cumpla el debido proceso; la notificación del inicio de proceso de sanción; el otorgamiento del plazo o término para las pruebas de descargo; la intervención del órgano interno de defensa de los derechos del afiliado o adherente; el acceso efectivo a los recursos de apelación ante los órganos superiores internos de las organizaciones políticas, que la resolución sea adoptada por el organismo competente y de última instancia partidista; las organizaciones políticas deberán notificar al Consejo Nacional Electoral dentro de término de ocho días de producidas las expulsiones. Estas anotaciones hemos puesto, les entregamos ahora, pero el Reglamento como tal, el borrador como tal, lo tienen ustedes en las carpetas, que se basa en estos

apuntes que hemos dado y que esperamos, como les había dicho al principio, sus observaciones, sus aportes para que sean recogidos y sean implementados en el Reglamento. Muchas gracias.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Quedaría a su consideración, para sus observaciones. Queremos en este punto agradecer las observaciones, aportes y sugerencias que vinieron para los otros dos reglamentos que se pusieron a consideración, eso expresa el interés de muchas de las organizaciones políticas, por aportar en la formulación de una nueva normativa. Tenemos la presentación de la propuesta para la realización de las auditorías en diferentes ámbitos, con la participación e invitación hacia ustedes.

EL SEÑOR INGENIERO VILLAMAGUA: Señoras y señores buenos días, señor Presidente buenos días, el tema que voy a tratar en este momento es el de Auditorías en el Proceso Electoral 2013, ¿en qué consiste la Auditoría del Proceso Electoral 2013?, la Auditoría del Proceso consiste en la verificación de recursos materiales, tecnológicos y datos utilizados en la ejecución de las distintas fases del proceso electoral, que garantice la transparencia y confiabilidad en los procesos, estamos tratando de propender justamente la transparencia dentro de la Institución, justamente para que nuestros procesos, ustedes como organización política participen en ellos. Objetivo de la Auditoría de Procesos Electoral 2013: Garantizar la transparencia y legalidad del proceso electoral dos mil trece; promover la participación y visibilizar las

garantías electorales con las organizaciones políticas, verificar los niveles de seguridad del proceso electoral dos mil trece, y corregir las inconsistencias, en caso de que se encuentren, revisar en conjunto por parte del Consejo Nacional Electoral, junto con las organizaciones políticas, los puntos de control establecidos en los procesos operativos a ser auditados. En estos puntos, nosotros justamente estamos discutiendo algunos puntos de control, en los cuales vamos a invitarlos a ustedes como organizaciones políticas hacer sus observaciones, hacer recomendaciones, en el caso de haberlas, para que participen de una manera activa en este sentido. Nosotros estamos proponiendo tres puntos a ser revisados que vendrían a ser: el registro electoral; punto dos, tecnología; y, voto en el exterior. Registro Electoral: Objetivos, verificar los procedimientos y actividades para la correcta conformación del registro electoral, generar confianza y legitimidad en la ciudadanía y en las organizaciones políticas, respecto al registro electoral; corregir los eventuales hallazgos de inconsistencias en el registro electoral, en caso de haberlas; y verificar los procesos de actualización de domicilio electoral. En este punto ustedes estarán invitados a todos los procedimientos y actividades que se realicen de manera correcta, estarán presentes y se les dará la apertura para que estos sí se de. Esto generará un ambiente de confianza, para que tanto la ciudadanía en general, como las organizaciones políticas estén con la tranquilidad suficiente en este sentido, obviamente en un proceso pueden haber eventuales problemas o hallazgos, inconsistencias, los

cuales se corregirán oportunamente. También tenemos el último punto, que es la verificación de los procesos de actualización de domicilio electoral; en este punto, nosotros a través de las delegaciones se ha venido haciendo una actualización permanente de los domicilios electorales de todos los ciudadanos, estamos empezando una campaña fuerte, en el sentido de actualización de domicilio, con brigadas que ya empezarán próximamente y justamente en este punto, ustedes van a ver que hemos definido un cronograma para que nos ayuden con el proceso de verificación. Auditoría del Registro Electoral; cuatro procesos hemos identificado, que son los que se pueden auditar, vendrían a ser: la actualización del domicilio electoral, como ya explique, estarían ustedes, dentro de un cronograma invitados para realizar esta revisión junto con nosotros. Consolidación de base de datos para la conformación del Registro Electoral; de esto estamos haciendo una consolidación entre el Registro Civil, Fuerzas Armadas, base de datos del Registro Civil, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Centros Penitenciarios. Queremos hacer una consolidación para que nuestro Registro Electoral esté totalmente depurado al final del proceso. Como tercer punto, la conformación del padrón electoral; y, como cuarto la verificación de cédula de identidad. Esto justamente es para que no exista duplicidad, exclusiones o registros en blanco. Para estos procesos a los cuales nosotros les vamos a invitar, tenemos un perfil que vamos a sugerir; por ejemplo, para el caso del Registro Electoral el perfil sugerido para las personas que ustedes deleguen como

auditores o como la persona que esté revisando el proceso, hemos sugerido un perfil que tenga un dominio en la administración de base de datos; conocimiento de estadística básica; dominio de normativa constitucional, electoral y de administración pública; conocimiento de las realidades y dinámicas locales; manejo de líneas bases; y encuestas. Las funciones de estos delegados, asignados por ustedes, serían la de los hallazgos en caso de haber algún tipo de inconsistencia y las recomendaciones. Auditoría de Proceso Tecnológico, en este punto hemos identificado seis temas a auditar; sistema de escrutinio, sistema de selección de los vocales en las juntas receptoras del voto, sistema de selección de los vocales de las juntas intermedias de escrutinio, infraestructura tecnológica para el proceso electoral dos mil trece, red de transmisión de resultados; y, seguridad informática. Así mismo esperamos de parte de ustedes, que nos recomienden delegados, y el perfil para auditar el proceso tecnológico sería el siguiente: experiencia en ingeniería en sistema o electrónica, dominio en bases de datos, redes de control y programación, Excel avanzado, dominio en normativa constitucional, electoral, administración pública y derecho informático, las funciones las misma, en caso de haber inconsistencias, y las correcciones del caso y las recomendaciones que se nos haría. Nosotros como Consejo Nacional Electoral procederíamos hacer las acreditaciones de los delegados que ustedes asignen, y sería un delegado por organización política. El cronograma de actividades que proponemos, es que el cinco de junio sería la inscripción

por escrito de parte suya, de los delegados; del seis al ocho de junio serían las acreditaciones, nosotros nos tomaríamos unos tres, cuatro días para empezar a emitir las acreditaciones a los delegados que ustedes designen; once de junio, tendríamos la primera reunión de trabajo, en la cual trataríamos el plan de actualización de domicilio a nivel nacional y en el exterior; el treinta y uno de julio tendríamos la segunda reunión de trabajo; evaluación de resultados de actualización de domicilio electoral, consolidación de la base de datos para conformación de registro electoral. Justamente en este punto queremos ver los avances que hemos tenido con el proceso de actualización de domicilio electoral, el cual ya estaríamos más o menos avanzado, en ese sentido; y para el treinta y uno de julio también tendríamos ya un Registro Electoral depurado, basándonos en la consolidación de las bases de datos; para el dieciocho de septiembre, tendríamos una tercera reunión de trabajo, en la cual evaluaríamos los resultados de la actualización de domicilio electoral a nivel nacional y del exterior; además, una evaluación de procedimientos y verificación de cédula de identidad; y con eso cubriríamos los cuatro puntos del Registro Electoral; del trece de septiembre al cinco de octubre, vendrían los reclamos administrativos, esto es que los ciudadanos se acerquen y hagan algún tipo de reclamos, en el sentido de que está mal llenado su registro electoral, si hay alguna inconsistencia con número de cédula, nombres o algo por el estilo. De ahí elaboraríamos un informe técnico jurídico, el cual pasaría al Pleno, el Pleno lo aprobaría, habrían resoluciones

del caso y a través de esas resoluciones se depuraría el Registro Electoral; el ocho de octubre, tenemos como cierre del Registro Electoral, ya en este momento, para esta fecha nosotros ya tendríamos un Registro Electoral ya depurado, para el dieciséis de noviembre la última reunión de trabajo, en la cual evaluaríamos el procedimiento de conformación del padrón electoral. Hasta aquí mi presentación, muchas gracias.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Me gustaría y se acaba de integrar el ingeniero Paúl Salazar, es el Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral y responsable de la Gestión de Procesos Electorales. Tal vez si hay alguna inquietud o algo que aclarar frente a la presentación de auditoría, que pudiera realizar Paúl, y recordemos que este es informativo, luego vamos a distribuirnos en tres mesas de trabajo para profundizar los temas.

EL SEÑOR DIEGO NOLIVOS: Gracias, Diego Nolivos, Coordinador Nacional de Avanza. Veía en la presentación que para las auditorías se consideraba un delegado por organización política inscrita, nos estamos refiriendo a las organizaciones ya aprobadas, o a quienes tienen presentada la documentación ya dentro del Consejo y están en el proceso de verificación. Gracias.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Le parece bien Paúl, pudiéramos recabar todas las preguntas informativas y luego se pasa a la respuesta. No sé si haya alguna otra inquietud, aclaración o pregunta en este momento.

EL SEÑOR JAVIER SALVADOR: Javier Salvador, Madera de Guerrero. La pregunta es si van a estar disponibles los datos el día de las elecciones a las organizaciones políticas, de manera que puedan hacer sus auditorías, al margen de las que haga el Consejo.

EL SEÑOR IVAN GONZÁLEZ: Iván González, de Ruptura. En la exposición se decía que el delegado debe tener conocimientos respecto al tema de base de datos, pero uno de los requisitos o del perfil, es que tenga conocimiento en materia jurídica, no es posible que, por el tipo de formación que tienen los profesionales, existan un técnico informático y un abogado, porque el conocimiento de la Constitución, el Código de la Democracia requiere otro tipo de valoraciones distintas al de la informática que plantea el tema de la base de datos.

EL SEÑOR MAURO TRUJILLO: Mauro Trujillo, del Movimiento de Acción Social del Carchi. En primer lugar si me permite señor Presidente, un saludo a todos los compañeros de las demás organizaciones políticas, para nosotros es un gran compromiso y un gran reto también el ser invitados por primera ocasión a esta reunión, pues el objetivo siempre será el de precautelar una verdadera democracia, con participación ciudadana, como siempre se lo ha venido manifestando. Nosotros felicitamos la iniciativa de estar presentes en esta reunión de capacitación, de información, pero no sé si suceda lo mismo en las demás provincias; lo que nosotros creeríamos conveniente que también se haga este proceso de formación, para los delegados de las delegaciones

provinciales, porque al menos nosotros no encontramos la suficiente capacidad en respuestas, por parte de los miembros de las delegaciones provinciales, es decir, no existe el conocimiento necesario para las inquietudes o preguntas que nosotros nos hemos acercado, para la legitimación de nuestra organización política, ya compartíamos hace un momento con los compañeros social cristianos y las otras organizaciones, donde incluso ya hemos presentado desde el mes de febrero toda la documentación necesaria, el nueve de mayo se nos hace la notificación de que nos hacía falta cincuenta firmas, al día siguiente presentamos alrededor de ochocientas, pero hasta hoy no tenemos ninguna respuesta, si existe un cronograma, nos gustaría conocer cuál es el cronograma o en que puesto nosotros estamos o cómo va a ser el proceso de legalización de las firmas, si se la va a hacer a través del sistema en la base nacional o esta verificación se las hace en las delegaciones provinciales. En cuanto a la presentación anterior, la pregunta es, ¿cómo se va a ser la selección de los miembros de las juntas intermedias?, van a entrar representantes o delegados de cada organización política, o cómo va a ser ese proceso de selección?, y también, ¿cuáles son los requisitos o si existe algún formulario para la presentación de la solicitud para la inscripción de los delegados por partidos para este proceso de veedurías. Muchas gracias.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Quisiera hacerles una propuesta; no sé si es sobre el tema de la auditoría, compañero.

EL SEÑOR SANTIAGO LECANO: Santiago Lecano, del Movimiento Concertación. Quiero ver si es que puede ser un punto informativo o a su vez una sugerencia, pienso que el proceso de veeduría debe llevarse ya a cabo, con el fin de frenar ciertas propagandas y pautas, que son un poco insidiosas en el electorado, como previos a los procesos electorales y ceo que debe haber una veeduría ya en estos momentos, que verifique que estas pautas no sean insidiosas para el proceso electoral, no sé si es que el CNE ha tomado un contingente al respecto, o si se tomaría como una sugerencia de una agrupación política para que se lleve a cabo.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Compañeros, quisiera que Paúl pudiera responder las preguntas referidas a la auditoría. En principio teníamos la idea de dividir en mesas, sin embargo quisiera proponerles, si pudiéramos seguir discutiendo en plenaria, porque ya hubieron inquietudes del Partido Socialista, el compañero Serrano, acaba de salir otra inquietud del compañero, tal vez podemos hacer una dinámica conjunta donde vayamos discutiendo el tema. Luego de las respuestas de Paúl, retomamos las preguntas, ya el tema no necesariamente de la auditoría, sino en temas generales, exhortándoles a que todos ustedes tengan una activa participación para poder responder a las máximas inquietudes.

EL SEÑOR MOVIMIENTO AMAZÓNICO: Había pedido la palabra hace mucho rato. Creo que es demasiado importante el tema sobre la fusión, del tema anterior, este reglamento si bien es cierto con la presencia nuestra, se

estaba hablando de este tipo de reuniones, considero cómo van a quedar las alianzas o fusiones, porque en el caso de fusiones, aquí claramente lo dice, que hay que comenzar de cero, pero en caso de alianzas que se pueden realizar a nivel provincial, en el caso de que no se tenga un presidenciable, si no está escrito, definitivamente quedaría en nada, esa era mi inquietud. Soy del Movimiento Amazónico de la Provincia de Napo.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Es un bloque de preguntas, y luego abrimos nuevas para poder ir intercalando. Lo que digo es terminemos auditorías y abrimos ahí si una relación para todos los temas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Permítanme lo siguiente: La propuesta de auditoría es una propuesta a borrador, ésta es una figura fundamental, no es el observador, no es el veedor, no es el delegado de, que observa, que va a mirar, la auditoría es la función pública, es auditar y es una figura técnica, donde se requiere proceso electoral, la base tecnológica y uno de los temas que sí me preocupa, las organizaciones políticas y al país, sobre el registro electoral, es válido, no es válido, recuerden que en el tema de La Concordia se hablaba del registro electoral inflado, entre comillas. Siempre pedimos, vengán auditar el registro electoral y para eso se requiere de un técnico especializado, y obviamente correspondía el acompañamiento de un jurídico, está bien, pero quisiéramos ver los aportes o de pronto la aceptación para poder seguir avanzando en la creación de esta figura novedosa en el escenario político del país, en los procesos electorales estoy hablando, que es

la creación de auditorías que vengan desde las organizaciones políticas a los diversos subprocesos que encierra un proceso electoral nacional, así que pediríamos sobre este tema el mayor aporte, o de pronto el silencio otorga, decir, hay consenso para ir armando ya una propuesta mucho más sólida para que sea aprobada por el Pleno y así las organizaciones políticas tengan su facultad de nombrar en caso de inquietudes, etc., o de acompañar el proceso, de nombrar a su auditor o auditores respectivos.

EL SEÑOR INGENIERO SALAZAR: Buenas tardes a todos y todas las delegadas de las organizaciones políticas aquí presentes, señor Presidente, funcionarios del Consejo Nacional Electoral, me permito contestar las preguntas que nos han planteado en el caso del Movimiento Avanza, que nos planteaba de que si serán solamente convocados los delegados a estos procesos de auditorías de las organizaciones inscritas, efectivamente, y efectivamente, porque a medida de que iniciemos el proceso de auditoría, se va ya concluir los plazos para las reinscripciones o inscripciones, si se dan cuenta, el once de junio, que es la hoja de ruta que se estaría planteando que está, como dijo el señor Presidente, en borrador y que tentativamente la próxima semana la pondríamos a consideración del Pleno del Consejo Nacional Electoral, en función de también las observaciones, las apreciaciones y las sugerencias que ustedes nos puedan aportar en ese espacio. A nivel de los controles electorales independientes que han venido manejando históricamente todas las organizaciones políticas, el concepto de

auditoría no reemplaza, sino complementa; y digo complementa, porque la auditoría per sé en este país no ha existido jamás, lo que se ha hecho simplemente es un control electoral casi en paralelo de parte de las organizaciones políticas, desde el día de las elecciones, en el cual hay un delegado acreditado ante la junta receptora del voto y pare de contar. Han habido ciertos esfuerzos de reuniones esporádicas para dar a conocer qué es lo que está haciendo el Consejo Nacional Electoral de Transición o el Tribunal Supremo Electoral, sin embargo ya de tener una hoja de ruta definida con objetivos claros, con puntos de control a verificar en cuanto al proceso operativo, hablábamos del proceso del registro electoral y de los procesos tecnológicos, explicábamos una cantidad de subprocesos, que van a ser auditados por parte de sus delegados, y que en conjunto vamos a poder, en caso de ser necesario, que se encuentren hallazgos, que hayan recomendaciones, poder hacer las modificaciones del caso, sea en el proceso operativo de conformación del registro electoral, así como en la administración de la plataforma tecnológica. El perfil que está planteado en la presentación, es un perfil sugerido, indudablemente tener una persona que tenga conocimiento de bases de datos y que también conozca de derecho informático, constitucional, derecho electoral, es complejo, sin embargo lo ideal es una persona técnica que entienda cómo se conforma el registro electoral; el registro electoral se inicia con la consolidación de varias bases de datos y la base fundamental es la base del Registro Civil, a esa base del

Registro Civil se tiene que cruzar la base de Fuerzas Armadas por un lado; la base de la Policía Nacional; la base de los Centros Penitenciarios, de tal manera de poder cubrir todos los estamentos o los segmentos sociales que están establecidos en el Código de la Democracia, en cuanto al sufragio, ya sea facultativo o por obligación. En relación a los directores provinciales, nosotros como Pleno del Consejo Nacional Electoral, lo que estamos haciendo desde que nos posesionamos es marcar antes y después, hacer un antes y después, indudablemente a nivel institucional y a nivel de las provincias, primero tendríamos que arreglar la casa y arreglar la casa significa empezar por los puntos urgentes, uno de los principales puntos urgentes fue el proceso de reinscripción, inscripción, que tal como venía desarrollándose en el cual se concluida un movimiento nacional y recién se podría iniciar un movimiento de carácter provincial para la paginación, para la verificación de firmas, se nos estaba complicando demasiado operativamente, ¿cuál es la diferencia que hemos marcado en estos momentos?, aún cuando estemos revisando los movimientos nacionales, en las provincias ya han verificado las firmas de los movimientos provinciales, en caso de cumplirlas o para hacer el cierre ya del proceso de reinscripción, tienen que esperar su prioridad, su prioridad por el sentido de la duplicidad que podrían estar entre un movimiento u otro, entre un partido y un movimiento, la prioridad está dada en función del momento en que ha sido recibido por parte del Consejo Nacional Electoral, todos los requisitos y las firmas correspondientes, sean de todo el país.

Adicional a eso, generamos también ya un modelo de gestión que implica generar mecanismos de diálogo con las organizaciones políticas, este Consejo Consultivo es el principal mecanismo de diálogo con ustedes, pero a la vez que este es un mecanismos de diálogo, también necesitamos derivar en mecanismos especializados, y estos mecanismos de llaman auditorías; auditorías del registro electoral, auditoría de la parte tecnológica en este primera fase, en la fase preelectoral, posteriormente haremos auditorías para el día de las elecciones, no vamos a generar los típicos carnés, en el cual ustedes tenían que llenar con nombre y apellido para acreditar sus delegados ante las juntas receptoras del voto, ya hicimos un ejercicio práctico en el proceso electoral de La Concordia, en el cual no generamos esto, sino que como autoridad electoral solicitamos a los sujetos políticos en ese proceso electoral, que nos envíen sus delegados con antelación, y al enviarnos sus delegados con antelación, nosotros procedimos a acreditarlos, de la misma manera el Plan del Proceso Electoral 2013, incluye una acreditación o una carnetización para los delegados de las organizaciones políticas, que van funcionar el día de las elecciones como veedores en cada una de las juntas receptoras, del voto. A nivel de las junta intermedias; las juntas intermedias se las realiza mediante un sorteo, esto es algo obligatorio que está establecido en el Código de la Democracia, sin embargo sabemos que históricamente desde que fueron utilizadas las juntas intermedias en los procesos electorales, las organizaciones políticas se han sentido incomodas, porque han tenido

quien diversificar sus puntos de control; primer punto de control, el día de las elecciones hablo, juntas receptoras del voto, correcto, cogen la copia que les corresponde a las organizaciones políticas y es un aval de que el acta fue llenada de esa manera, sin embargo esa acta, recordemos el proceso electoral como se realiza el día de las elecciones, pasa a la junta intermedia; las actas inconsistentes pasarán finalmente a la delegación provincial y las actas consistentes ya se las procesará directamente en la junta intermedia. Si bien es cierto en procesos anteriores el único control que tenían que hacer era, en la junta receptora del voto y en la junta provincial, en este sentido descongestionamos la delegación provincial, creando las juntas intermedias, y con la compañía y dándoles facilidades a ustedes, para que físicamente estén también delegados acreditados por parte de las organizaciones políticas en la juntas intermedias, podremos hacer un proceso lo más ágil y lo más transparente posible en cada uno de esos sitios; obviamente hay que analizar también la infraestructura de las juntas intermedias, no vamos a poder contar a lo mejor con un auditorio muy amplio en algunas provincias, van a ser escuelas, van a ser salones de actos, que son limitadas sus capacidades y tomando en consideración que tiene que estar el equipo de digitadores, que tiene que estar el equipo de escaneo, entonces nos dificulta. Sin embargo y es una política de este Consejo Nacional, transparentar y darles las facilidades tanto a los ciudadanos como a las organizaciones políticas. En cuanto al informe de organizaciones políticas; ¿podríamos suministrar esa

información Pablo?, la información que nos solicitaron a todas las organizaciones políticas, de tal manera que tengan claridad, qué prioridades están a la cola de que ya se cierre sus procesos de reinscripción o inscripción, ¿cuántas tenemos al momento?.

EL SEÑOR LICENCIADO ARÉVALO: Lo habíamos comentado con algunas otras organizaciones políticas, este momento estamos terminado con AVANZA, procesando las firmas; hemos empezado con Partido Socialista-Frente Amplio; Municipalista y un adicional de EQUIPO, esos procesos estamos haciendo simultáneamente este momento. Antes teníamos la dificultad de que debíamos hacer uno por uno, el programa se ha adaptado y ahora ya podemos hacer simultáneamente más de una organización, y es lo que estamos haciendo, respetando el orden de prioridad. En relación a lo que comentaba la inquietud del compañero del Carchi, quería comentarle que en el Carchi tenemos tres organizaciones políticas que están en proceso: Libertad y Cambio; Acción Social; y el Movimiento Social Conservador del Carchi, los tres se están procesando los adicionales, por lo visto no completaron las firmas y algunos de los documentos no estaban adecuados y eso es lo que han hecho llegar, la fecha no sé exactamente, creo que se está ya procesando, así que del once de mayo acá, esperemos que en muy poco tiempo ya podamos dar respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una página Web que hemos hecho todo el esfuerzo de actualizarla. Quisiera ver quién de los colegas dirigentes,

representantes de la organizaciones, quiénes han revisado la página Web del CNE, con toda sinceridad levanten las manos, ¿les brinda toda la información que ustedes requieren, página Web?

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Anteriormente era más fácil navegar por la página Web para encontrar reglamentos instructivos y normas que las organizaciones políticas necesitamos revisar permanentemente; hoy ese proceso está un poco más dificultoso en la navegación interna, dentro de las pestañas de la página Web.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Otro de los inconvenientes que hemos encontrado, revisamos diariamente, es en el proceso de descarga de algún tipo de documentación, que se tarda mucho o incluso no se la puede descargar.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: El Movimiento Pachakutik está reconocido desde el treinta de marzo y a la fecha, en la página que crearon ustedes sobre “Conoce a Tu Organización Política”, no tenemos nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Algún otro criterio?,

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Señor Presidente, también se cuelga mucho el sistema, cuando uno abre una página y se va a meter a otra página, siempre le piden correos y muchas cosas, ya estando dentro de la página, creo que ya sería una sola vez, meter el correo, la clave y más que suficiente para abrir todas las páginas, sino que en todas las páginas le piden a uno el correo y la

clave, y eso dificulta a veces estar a cada rato haciendo, y se cuelga demasiado la página cuando uno quiere consultar algo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alguna otra inquietud, observación. Honestamente siento vergüenza.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Gracias Doctor, no sobre el asunto, sino como algo que quedó pendiente y hasta el momento no hay respuesta, pertenezco al Movimiento de Reivindicación Amazónico de Napo, somos dos movimientos diferentes; José Luis, del Movimiento Amazónico, planteaba una situación que es preocupante y que está acá en el reglamento que nos han otorgado. El último considerando del Reglamento es muy específico y le voy a dar lectura: "...Que es necesario expedir las normas adjetivas para el ingreso, egreso y expulsión de los ciudadanos y ciudadanas de las organizaciones políticas...", y el Reglamento se refiere a las afiliaciones, adhesiones, desafiliaciones, renunciaciones, expulsiones en las organizaciones políticas y de pronto en el Capítulo Segundo de la afiliación, desafiliación o renuncia, aparece el artículo quinto que dice: "...Fusión de las organizaciones políticas.- La fusión de dos o más organizaciones que de origen a una nueva organización, estarán obligadas a la actualización de su registro consolidado de sus miembros, la actualización del registro dejará sin efecto y en forma automática al registro de la afiliación y adhesión permanente anterior"; esto es preocupante doctor, en razón de que nadie va a ganar sólo estas próximas elecciones, es imperativo

realizar alianzas. Consecuentemente ¿cómo quedamos esto?, es la respuesta que no se ha dado hasta el momento, al pedido que hacia José Luis.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las respuestas ya específicas; estamos haciendo un esfuerzo el Pleno desde la semana anterior, casi semana y media; aprobé la modernización de la página Web del Consejo Nacional Electoral, digo siento vergüenza, porque la información, ya son seis meses que cumplimos, el veintinueve de mayo; la información debería estar en la página Web, además que es un deber de la Dirección de Organizaciones Políticas, diariamente elevar la información de cómo avanza el proceso, para que ustedes que vienen de la amazonía por acá, puedan acceder y ver qué está pasando. Yo les ruego sean nuestros jueces, si para la próxima reunión la página Web sigue presentando dificultades, por favor, dígnanos, porque nosotros somos aves de paso en el Consejo Nacional Electoral, somos transitorios, estaré tres, seis años, qué dejamos para el futuro. Entonces estos problemas hay que irlos resolviendo paso a paso, y quién más, no hay mejor usuario de la página Web del CNE, que son las organizaciones políticas, así que les solicito encarecidamente a cada uno de ustedes y a sus organizaciones, que vean que la página Web esté con toda la información que requieren las organizaciones políticas, jurídica, técnica, los proyectos de reglamentos, las resoluciones que tomamos aquí, deberían estar en la página Web. Así que con eso, pido disculpas a nombre el CNE, de mis compañeros, del Vicepresidente, me siento casi culpable de seguir como heredamos una

página Web inservible, que se te cuelgue la página Web, cuando buscas información, es imperdonable en el siglo veintiuno.

EL SEÑOR INGENIERO SALAZAR: Habían dos temas importantes que nos habían consultado; uno es de las alianzas políticas, me están confirmando si es que en el Reglamento de Reinscripción e Inscripción de Organizaciones Políticas, habla específicamente el tema de alianzas, porque efectivamente aquí solamente está planteado la fusión de organizaciones políticas como tal, pero el tema de alianzas es fundamental para el proceso electoral y si estaba considerado. El tema de control del gasto, si bien es cierto nosotros entramos a controlar intensivamente a partir de la convocatoria, nosotros estamos haciendo un análisis del Reglamento, con el cual se ampara el funcionamiento de la Dirección de Fiscalización del Consejo Nacional Electoral, y si bien es cierto, en estos momentos no hemos generado la convocatoria, pero ya nos encontramos en un período electoral, un período electoral que no es que se va a trasladar la campaña de los cuarenta y cinco días que estaban planteados a estas fechas. En ese sentido como autoridad electoral, jurídicamente estamos haciendo los análisis del caso, de tal manera que si en el caso de que se suscite una inscripción de un candidato que haya hecho esto, podamos también nosotros generar un control, de tal manera de que garanticemos a la ciudadanía y a las organizaciones políticas un trato equitativo y justo, pero como les digo, esto está en un análisis y lo socializaremos posteriormente en alguna otra oportunidad. Finalmente

quisiera destacar el rol fundamental que tienen las auditorías como mecanismos de comunicación, no sé si se hizo llenar las hojas de registro de las direcciones y correos electrónicos, ¿ya tenemos todas las direcciones de correo electrónico?; a través de las direcciones de correo electrónico, creo que es importante subsanar la vieja historia que nosotros lastimosamente heredamos y que recién hace una semana o semana y media, el Pleno del Consejo Nacional Electoral tomó decisiones en cuanto al portal Web institucional. Sin embargo nosotros necesitamos los insumos de información de parte de ustedes, en el Consejo Consultivo anterior, de hecho cuando expuse, hablaba de que la actualización de cambios de domicilio la iniciaríamos en el mes de mayo y creo que es importante honrar la palabra que di ante ustedes, en mi calidad de Vicepresidente, ¿por qué no generamos la actualización de domicilio electoral en el mes de mayo?, fundamentalmente porque el Consejo, la primera etapa que hace en un proceso electoral es: zonificación y ubicación de recintos electorales, éstas dos actividades siempre las han desarrollado las delegaciones provinciales, y una decisión tanto del Presidente como mía, y por cada una de las provincias, en Guayas, Pichincha y Manabí, coordinando con los gobiernos autónomos descentralizados, prefecturas, alcaldías, juntas parroquiales y con los organismos del Gobierno Central, gobernadores, jefes políticos, tenientes políticos, para conocer la realidad de lo que ha venido sucediendo históricamente en los procesos electorales. Les doy un ejemplo muy puntual,

no sé hayan compañeros de Santa Elena, el Colegio Rubira, confluyen tres parroquias, si la memoria no me es ingrata, eso es un motivo de congestión gigantesco el día de las elecciones, esto no lo vamos a permitir y si vamos a iniciar una campaña de actualización de de domicilio, lo lógico primero era generar una zonificación electoral que nos permita, como lo ha mencionado el ingeniero Villamagua en su exposición, que va a iniciarse el quince de junio, que nos permita poder darles las garantías a los ciudadanos de que estos recintos electorales que históricamente han funcionado, y que se han congestionado también históricamente, este Consejo Electoral ya tomó una decisión en firme, de erradicar este congestiónamiento y este maltrato a los ciudadanos, y también a las organizaciones políticas, porque al final el hecho de tener un delegado en cada una de las juntas receptoras del voto y tener un recinto electoral congestionado, no sólo complica a la ciudadanía, también complica la labor del Consejo Nacional Electoral, de la delegación provincial, también complica la labor de la organización política, en cuanto al control electoral que ustedes realizan el día de las elecciones.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Para ir concretando algunos temas, me parece que la observación que hace el compañero, vale la pena una aclaración; este es un borrador, precisamente para recabar lo que usted acaba de hacer, puede tener errores, puede tener inconsistencias, de todas maneras creo que para nosotros, debemos recoger su inquietud para

repensar y realmente el argumento que usted expone, puede haber otras observaciones, a más de la que hace usted compañero, no se aprobará este Reglamento, mientras ustedes no manden las observaciones, hasta el lunes siguiente y podamos hacer una revisión completa, por eso tal vez no hay respuesta frente a la pregunta que usted hace, sino que necesitamos internamente revisar el reglamento como está planteado. Eso tal vez para no seguir en el tema de la alianza, que tenemos que revisar.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Del Movimiento Ruptura. En el primer Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, el Movimiento Popular Democrático planteó al Pleno del Consejo Consultivo, que se presentara por parte el Consejo Nacional Electoral el Reglamento para las Alianzas de las organizaciones políticas, fue en ese primer Consejo Consultivo en el que ya apareció esta observación, porque la inquietud que en ese momento el Movimiento Popular Democrático planteaba; por ejemplo, era cuál era la denominación, o si podría aparecer con otra denominación, tendría que aparecer la denominación de cada organización política, en el nombre de la alianza y eso hasta ahora no ha sido socializado con las organizaciones políticas. En el Reglamento de Inscripción de Organizaciones Políticas que revisáramos en el Consejo Consultivo anterior, tampoco se hablaba de la política o de un reglamento, de cómo se pueden formalizar las alianzas de las organizaciones políticas. Para nosotros como Movimiento Político Ruptura, es importante además que señalemos algunas cosas; la primera, respecto al

tema de la inscripción de las organizaciones políticas, que cuando asistimos a solicitar nuestro proceso de inscripción, todas las organizaciones políticas, ya habido un reglamento de inscripción, lo que estamos discutiendo, lo que está discutiendo el Consejo Nacional Electoral es cómo operativizar las reglas que el Código de la Democracia ya plantea como requisitos para las organizaciones de esa inscripción. Sin embargo de lo que creo que es factible, a propósito de lo que se ha discutido el tema del portal Web también, que el resto de las organizaciones políticas podemos conocer cuáles son las observaciones que los distintos compañeros pueden realizar, porque sino estas observaciones sólo están siendo conocidas por la Dirección de Organizaciones Políticas, no permiten que por ejemplo, frente algún planteamiento que pueda existir de alguna organización, el resto de los movimiento o partidos políticos también podamos pronunciarnos, por eso es que es un momento determinado pueden existir pocas observaciones a una reglamentación o una normativa, porque simplemente se desconocen cuáles pueden ser los planteamientos que están sido desarrollados, y el planteamiento específico ahí es que, en la aplicación del sistema integral de organizaciones políticas, que es el link, donde nosotros podemos ver cómo va nuestro proceso de inscripción, cómo está el registro de las directivas, también podemos, si es que es posible abrir un espacio de un foro, donde los temas específicos que estamos discutiendo aquí, el Reglamento de Inscripción de Organizaciones Políticas, del Reglamento de Afiliación y

Desafiliaciones, de la propia propuesta de Reglamento de Alianzas, pueda significar un espacio de discusión de los actores políticos, para que en ese sentido también se puedan recoger las observaciones por parte el Consejo Nacional Electoral.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Una inquietud, en lo que tiene que ver con la situación de situación de auditoría; uno de los objetivos dice: “Garantizar la transparencia y legalidad del proceso electoral de dos mil trece”, la pregunta es, para que no quede simplemente en letra muerta como se conoce, ¿cuáles serían las posibles sanciones en un caso de ilegalidad al encontrarse dentro del proceso electoral?; por ejemplo, en una mesa electoral hay trescientos sufragantes, y lo que nos pasó en las elecciones, incluso, anteriores, en la Provincia del Carchi, aparecen ochocientos, mil y hasta mil quinientos, en un proceso de veeduría obviamente que habría que hacer una denuncia frente a tal o cual mesa, ¿cuáles serían las sanciones?, porque caso contrario simplemente se quedaría en un proceso literario, bonito, pero no habría un proceso legal o disciplinario que se lo pueda hacer efectivo, que sea unas posibles sanciones ejemplarizadoras o donde incluso ya las personas que estuvieron acostumbradas hacer este proceso tengan hasta un poco de miedo, si cabe el término.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Alguna respuesta Paúl, o recogemos esto para desarrollar la propuesta completa.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Mi inquietud es sobre el auditor que tenemos que mandar, ¿es obligación que todos los movimientos tengan ahí?, ¿y es obligación que tenga conocimiento de informática?; y como dijo el compañero, ¿qué también haya una persona que esté delegada y que tenga conocimiento en leyes?, porque es muy importante, la Constitución habla mucho de elección, la Ley Electoral y muchas leyes, sería muy importante esa aclaración, primero; segundo, sobre la zonificación que hablaban el Vicepresidente, sería muy importante que se aclare si en estas elecciones va a funcionar o no, porque cómo tenemos el pleno conocimiento si va a funcionar; primero porque en Santo Domingo de los Tsáchilas, donde estamos el Movimiento Somos Santo Domingo, verdaderamente ahí son casi cuatrocientos mil votantes, y es una provincia joven, pero con una abrumadora cantidad de votantes, en el cual quisiéramos saber si con los actuales recintos electorales que se están dando, sería importante, o si van haber más, porque sólo le hago un ejemplo, el Recinto Ferial de Santo Domingo, más o menos de concentran votar más de cincuenta mil personas, y es una cantidad abrumadora que se ve una distorsión de la ciudad, del tráfico caótico, completo, entonces a eso deberíamos poner mucha atención en Santo Domingo de los Tsáchilas. He escuchado por ahí las tres provincias más grandes del país, no se olviden que Santo Domingo está entre las más grandes del país, y sería muy importante ponerle atención. En cuanto al señor Presidente del Tribunal, sólo le hago una pregunta, ¿qué pasa con La

Concordia, si van a entrar al proceso electoral de la provincias?, porque ya pertenece a la Provincia Tsáchilas, o no, ¿qué pasa con los movimientos que vamos a inscribir, y si entra a La Concordia, ¿qué pasará con los que estamos por inscribir?. Entonces, quisiera que nos den una respuesta clara de eso, para ver qué cantidad de firmas, porque en la Provincia de Tsáchilas, son tres mil novecientos cincuenta y ocho firmas que hay que recoger cada movimiento, pero válidas, por esa razón es la inquietud, y ¿por qué señor Presidente, quince días para desafiliar a una persona de un movimiento?, mucho tiempo para desafiliar a una persona, eso demora demasiado, es mucho tiempo, porque me quiero desafiliar de un movimiento, por qué tiene que esperar quince días para que me legalicen la desafiliación, si estamos por meter firmas, muchos movimientos legalizando, en quince días ya se nos va el tiempo de afiliación. Entonces los que se están desafiliando ya no van a ser afiliados, eso también es una pregunta que quisiera señor Presidente, que se la tome a consideración, que es muy importante que no se de mucho tiempo para desafiliarse, así como uno se afilia en un día, máximo serían dos o tres días, o en media hora, o un una hora la desafiliación, porque si estamos en un sistema como usted dijo, en el siglo veintiuno no puede haber esas fallas en el sistema, peor en la tecnología que está muy avanzada a nivel mundial y en el Ecuador, entonces si debería haber un poco más agilidad de desafiliación. Cómo sabemos que a los compañeros que vamos a enviar de auditores, se les va a prestar las garantías necesarias para que tengan acceso a todo lo

que es dentro del Consejo Nacional Electoral; y, quisiéramos, no como en las elecciones anteriores que hubieron, que hasta los muertos votaban, nos gustaría que sólo voten los vivos y los que tienen la edad de votar, ya no los muertos, porque muchas personas que estaban fallecidas, incluido un familiar, voto, y ya estaba muerto diez años atrás, y eso es penoso escuchar, acercarse uno a sufragar y ver que el nombre de un familiar que ya no consta, ya había votado antes que yo, eso es algo difícil y los felicito por lo que ustedes están haciendo, que es actualizando la tecnología en el CNE, pero si nos gustaría que todo eso que dicen, con la transparencia se cumpla en estas elecciones. Eso señor Presidente, y señores.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Mi pregunta cabe sobre un sugerencia y reclamo que presentamos con respecto a que se pueda acoplar las firmas entre movimientos, queremos hacer una sugerencia al Consejo Nacional Electoral, que por favor la respuesta, la emitan la más pronta posible, ya que el término de los plazos para seguir verificando para otros movimientos, se está extendiendo y si a eso le sumamos el tema de no tener una respuesta a lo que hemos pedido, los plazos serían muy largos para los movimientos políticos que estamos en vía de aprobación. Sí sería muy importante, que por favor tengamos una respuesta a eso dentro del orden constitucional, tal como se ha planteado. Y también que si es posible se agilite un poco el proceso, ya que nosotros presentamos un ejemplo; las firmas en el mes de enero recién fuimos notificados que no hemos cumplido con el número de firmas, más o

menos teníamos una idea de lo que estaba pasando en el mes de abril; hemos presentado otro contingente de firmas, pero todavía no tenemos respuesta y esperamos en el mejor de los casos, que en un mes más iniciemos el proceso. Pienso que los plazos son muy largos y tal vez si el CNE puede elevar otro contingente para apresurar estas respuestas, porque esto implica un gasto humano y económico para cada uno de los movimientos que estamos en vía de inscripción.

EL SEÑOR SALVADOR: Javier Salvador, Madera de Guerrero. Una vez más quería preguntar, ¿sí las organizaciones políticas van a tener acceso a los datos que se ingresan en las juntas intermedias y después en las juntas provinciales?, pregunta uno; pregunta dos, ¿el sistema que van a usar para el escrutinio será el mismo de la administración anterior o van hacer uno nuevo?, si van hacer uno nuevo ¿cuál es el plan que tienen de desarrollo y cuándo van a ser las pruebas?; tercero, ¿si en el nuevo sistema o el mismo, han pensado adquirir software de auditoría de la base de datos, para que registren todos los cambios y modificaciones que hagan?; por último, quisiera que consideren en las juntas intermedias, en lugar de entregar DVD que toma mucho tiempo quemarlos, entregar discos duros, pedir a las organizaciones que requieran eso, que lleve el disco y lo copien, eso aceleraría bastante y evitaría mucho los problemas de las elecciones pasadas. Gracias.

EL SEÑOR GÓMEZ JURADO: Gracias, Iván Gómez Jurado, del Partido Socialista. La propuesta que se ha presentado el día de hoy se refiere o tiene

el tema general; “auditorías del proceso electoral”, sin embargo el contenido se refiere únicamente a las fases previas a la convocatoria, pienso que en la perspectiva de ir trabajando el Reglamento de Auditorías al Proceso Electoral, que deberá construirse, deberá elaborarse a este Reglamento de auditoría, deberá ese reglamento tratar específicamente de las fases previas a la convocatoria, o tratar el conjunto de las fases del proceso electoral, me explico; en esta presentación, únicamente se habla de las fases previas, es decir del registro electoral, de la tecnología y del voto en el exterior, pero hay otras fases del proceso electoral y si se pretende construir un reglamento que regule las auditorías del proceso electoral, obviamente habrá que incorporar las otras fases, a saber por ejemplo; las fases operativas del sufragio mismo, la fase de escrutinio, por ejemplo; en el cual entiendo que debe estar previsto también fase de acciones de auditoría, eso por un lado. Por otro lado, en la perspectiva de ir elaborando un Reglamento de Auditorías o ir planteando algunas sugerencias en ese sentido para elaborar un reglamento de auditorías al proceso electoral, pienso que necesariamente debe contener este reglamento los objetivos de la auditoría, ciertamente que están planteados en la exposición, pero también las finalidades y objetivos del proceso específico de auditoría, que contemple además las fases, los procesos y los subprocesos que serán auditados, porque auditar el proceso electoral tiene que ver con procesos y subprocesos y el reglamento deberá especificar, cuáles son los procesos a ser auditados y los subprocesos. De

igual forma los procedimientos en cada fase de auditoría, cuáles son los procedimientos que se deben aplicar o se aplicarán en cada una de las fases en cada uno de los procesos y en cada uno de los subprocesos. Un elemento adicional que debería contemplar como criterio o como sugerencia, debería incorporarse en un proyecto de reglamento de auditorías es: cuáles son los efectos de los resultados de esa auditoría, es decir, va a elaborarse un informe de auditoría, los auditores van a elaborar un informe en cada fase, en cada proceso o en cada subproceso, o un informe conjunto, qué carácter tiene ese informes, es un informe que tiene un carácter vinculante, o es un informe que tiene un carácter meramente referencial, indicativo. Son todos estos elementos que podrían considerarse, deberían tal vez considerarse para preparar un Proyecto de Reglamento de Auditorías al Proceso Electoral, no obstante que, insisto, en la presentación que se ha hecho, que no es un anteproyecto de reglamento, ni una propuesta inicial tampoco, es un conjunto de ideas, no obstante de que solamente se está considerando las fases previas a la convocatoria. Gracias.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Compañeras, compañeros, me sorprendió el comentario, que hiciera el compañero, creo que del Movimiento Concertación, respecto a un pedido del Consejo Nacional Electoral, de que permita la doble afiliación o doble adhesión de los ciudadanos del Ecuador, y es que me sorprende porque cuando solicitamos las organizaciones políticas, todas, nuestro proceso de inscripción, el inicio de nuestro proceso de inscripción,

para poder obtener los formularios de recolección de firmas, todas las organizaciones políticas teníamos claro que en el proceso de verificación, las firmas tenían que ser válidas en una sola organización política, es así que por ejemplo, nuestra organización hizo un trabajo nacional que también demandó recursos y tiempo, bastantes recursos y tiempo, para poder obtener cerca de trescientas ochenta mil firmas, de las cuales ciento setenta mil firmas aproximadamente han sido validadas por el Consejo Nacional Electoral, cumpliendo las reglas que estaban planteadas como tal, es decir, que sólo podían estar registradas en una sola organización política, nosotros también hemos tenido firmas descartadas por constar ya en otras organizaciones. Por lo tanto me parece que como organización, todos, al solicitar nuestro proceso de inscripción, repito nuevamente; sabíamos que esas eran las reglas de juego, modificar las reglas en la mitad del camino de la inscripción de las organizaciones políticas es, contrario a la igualdad ante la ley, es decir, todas las organizaciones políticas sabíamos cuáles eran las reglas, no pueden transformarse esas reglas en mitad del proceso. Nosotros creemos por lo tanto, que si con esas asistimos nosotros y otras organizaciones políticas que han sido calificadas, o que están en proceso de calificación, lo que compete al Consejo Nacional Electoral es normar aquello que procedimentalmente no transforme de fondo los requisitos que las organizaciones políticas estábamos avocados a cumplir.

EL SEÑOR MACHUCA: Muchas gracias, soy Juan Carlos Machuca, de Libertad, Justicia y Democracia. Señor Secretario, señores delegados, compañeros todos, damas y caballeros; quiero recalcar algo aquí y considero que es muy importante el artículo ciento cincuenta y ocho, y ciento cincuenta y nueve de la Constitución de la República del Ecuador, nos dice que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, el artículo ciento cincuenta y nueve dice: “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y la Constitución y son garantes de la democracia”. Me pregunto y le pregunto a usted señor Presidente, y a todos los compañeros presentes de las diferentes organizaciones políticas, ¿quién nos va a garantizar un proceso democrático, cuando tenemos Fuerzas Armadas que fueron llamadas a defender la Soberanía, la Democracia, la Constitución, y el día de hoy ellos votan. Nosotros teníamos Fuerzas Armadas obedientes, y el día de hoy deliberan y votan por equis candidato; entonces le pregunto señor Presidente, en las próximas elecciones, ¿cómo va a funcionar el sistema de movilización y de control de urnas?, que es muy importante para la transparencia de estas próximas elecciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: El compañero, luego pasamos a clarificaciones y respuestas.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Buenas tardes señor Presidente, compañeros todos. Señor Presidente, en vista que hasta la presente fecha, la Asamblea Nacional no ha derogado la Ley de Creación del Cantón La Concordia, para todos es de conocimiento público que se hizo una consulta popular, en El Cantón La Concordia sobre su pertenencia, en vista que no se ha derogado la Ley de Creación para la Provincia de Esmeraldas, los habitantes de La Concordia, en qué provincia van a votar en las próximas elecciones.

EL SEÑOR INGENIERO SALAZAR: En relación a la inquietud, de lo que sucedió en una provincia con el número de electores en un padrón de una junta receptora del voto, creo que es importante considerar que dentro del proceso de auditoría del registro electoral, hay un subproceso, que se denomina: la conformación del padrón electoral, si el registro electoral es el universo de electores, once millones incluyendo Fuerzas Armadas, Policía, personas con voto facultativo, lo que se hace en el registro electoral, se lo divide, se lo clasifica por provincia, por cantón, por parroquia, por zona, por recinto, por junta receptora del voto y se genera ya el padrón electoral, que es el documento en el cual está conformado por trescientos, trescientos cincuenta, según sea el caso, electores, para poder acercarse a realizar el sufragio, sin querer decir o cuestionar qué es lo que ha hecho los consejos anteriores o el Tribunal Supremo Electoral anterior, este Consejo Nacional Electoral no se va a dar el lujo de que a esas instancias, el día de las elecciones nos encontremos con estas anomalías, de tener un padrón

electoral de mil personas, mil ochocientas personas, para esto, previo a la realización de las elecciones, una etapa con mucha antelación, estamos hablando, me parece que de noviembre de este año, se va a generar una reunión dentro del proceso de auditoría del registro electoral, en donde vamos a revisar la conformación de los padrones electorales, y cómo están constituidos, en conjunto con ustedes, nosotros tenemos la obligación de hacerlo, pero para nosotros es fundamental la participación, no solamente del lado de allá y nosotros del lado de acá, sino en conjunto, de tal manera de garantizar y legitimar este proceso electoral con estos pequeños detalles, que si bien es cierto se podrían considera detalles, al final del día, al final del proceso electoral son muy significativos, porque indudablemente si hay un padrón electoral de mil ochocientos electores, qué es lo que está pasando, qué clase de controles hace el Consejo Nacional Electoral. Y a propósito de esto, el modelo de gestión que nosotros estamos implementando, varía mucho de las administraciones anteriores, aunque nos puedan decir que es un modelo centralizado, pero la responsabilidad del proceso electoral es del señor Presidente, es de los tres compañeros Consejeros, y es mía, ante el país, ante la sociedad, ante la historia. Cuál es el modelo de gestión anterior a la delegación provincial, administraba lo que tenía que hacer, se les daba unos lineamientos desde Quito y finalmente ejecutaba el presupuesto y realizaban las actividades propias del proceso electoral, esto se acabó, generamos un modelo de gestión en el cual, desde la planta central, desde el

Consejo Nacional Electoral podemos tener controlada la ejecución de actividades, controlada la ejecución presupuestaria y también podemos intervenir en cualquier fase del proceso electoral en conjunto con ustedes, para hacer las revisiones que sean necesarias. Aquí hay un tema importante, no necesariamente el hecho de implementar una auditoría va en contra o en desmedro de la eficiencia o la agilidad del proceso electoral, por concepto si se pone más controles, suena a que va a bajar el nivel de eficiencia y operatividad, pero ese es el gran reto que tenemos que lograr un balance equitativo, en el cual sin afectar la objetividad, podamos tener los controles o los puntos de control, a través de estos mecanismos de auditoría que en esta fase preelectoral hemos expuesto dos; el de tecnología y registro electoral, la sesión anterior del Consejo Consultivo en conjunto con ustedes, les planteamos la idea y les solicitamos temáticas o procesos que les gustaría que sean auditados por parte del Consejo Nacional Electoral en conjunto con ustedes. Ustedes los plantearon específicamente para el día de las elecciones, el escrutinio y para el control del gasto electoral, sin embargo estos tres procesos de auditorías, no los podemos ejecutar en este momento, los podemos ejecutar posterior a la convocatoria, y estamos hablando de que en este instante de aquí a una semana, que ya en un par de semana que es once de junio, podamos ya tener una primera reunión de trabajo con sus delegados, de tal manera que en primera instancia revisen el plan de actualización de domicilios de: Guayas, Pichincha y Manabí, que vamos a

iniciarlos el quince de junio y del resto del país que vamos a iniciarlo a partir del mes de julio. El perfil sugerido de los profesionales o delegados no profesionales por parte de las organizaciones políticas, es básicamente un perfil sugerido, el hecho de que conozca de tecnología y que mínimamente conozca los artículos que atañen al registro electoral, le da una ventaja competitiva, un conocimiento de causa, entonces vamos a poder analizar, vamos poder generar hallazgos, vamos a poder generar recomendaciones, que nos van a permitir como autoridad electoral poder hacer los ajustes del caso, dentro del proceso electoral, o sea, no vamos a esperar hasta el día de las elecciones, encontrarnos con un padrón de mil ochocientos electores. Estos hallazgos, estas recomendaciones van a ser de aplicación inmediata, sin embargo, la autoridad electoral no por esto deja de tener la responsabilidad primaria de llevar adelante el proceso electoral, lo que estamos haciendo es, de nuestras actividades, de cómo nosotros tenemos la competencia de administrar, organizar, planificar, vigilar, transparentar el proceso electoral, lo que estamos haciendo es, solicitarles a ustedes insumos de información que estén, no como veedores, sino que trabajen participativamente con nosotros, de tal manera de hallar estos hallazgos, en caso de ser necesario, de estas recomendaciones, también si es que existiesen y poder nosotros meterlas, incluirlas dentro del proceso electoral a medida que vamos transcurriendo en las distintas etapas. El tema del plazo de firmas se agilite, estamos contratando personal adicional, porque a través

de este espacio del Consejo Consultivo, tenemos un diálogo permanente y a la vez desde la Dirección de Organizaciones Políticas podemos conocer con antelación más, menos, semanas, cuándo vamos a recibir la documentación respectiva para la reinscripción e inscripción; producto de esto nos estamos preparando ya, aumentando nuestra capacidad operativa instalada, tenemos otra capacidad operativa instalada en Guayas, que funcionó muy bien y tenemos una respuesta muy rápida a un movimiento provincial, y en este aspecto nosotros vamos a dar todas las facilidades y vamos a agilizar a la medida de los requerimientos y necesidades de las organizaciones políticas; obviamente necesitamos conocer con antelación cuándo van a entregar más o menos, no necesariamente una fecha exacta, ya cuando estén listos, incluso nosotros los recibimos en la Casa de la Democracia y hacemos un evento oficial, en el cual recibimos las firmas de los movimientos y partidos políticos que ya están reinscritos e inscritos, no nos dejan mentir, en el cual recibimos formalmente y les damos tiempos e incluso permanentemente coordinan con Pablo Arévalo, que es el Director de Organizaciones Políticas, sin embargo de ello, es importante para nosotros conocer, sin llegar a precisar el día, por lo menos las semanas, consideremos que estamos en carrera contra reloj por este tema, la semana para poder tener una capacidad operativa que este acorde a los planteamientos de ustedes. A nivel de las juntas, de los datos de las juntas intermedias y los datos de las juntas provinciales, esto vamos a construirlo en función de la nueva plataforma

tecnológica que estamos adquiriendo, en este momento esté en elaboración ya el proyecto para adquirir una nueva plataforma tecnológica, un nuevo sistema, porque así como a nivel de gestión institucional las provincias funcionaban como unas islas, muy separadas de planta central, el sistema informático, funciona de hecho todavía, porque todavía se lo sigue utilizando, como islas, que no están interconectados entre un módulo u otro, lo que estamos haciendo es generar un proyecto de automatización de homogenización de la plataforma tecnológica, en el cual estamos considerando parámetros ya establecidos en normas internacionales de seguridad para el desarrollo del software, también estamos considerando auditoría a la base de datos, y para nosotros indudablemente los mecanismos con los cuales se ha venido otorgando la información; sea en juntas intermedias, sea de juntas provinciales, o a nivel de imágenes de la actas escaneadas, en el cual generaban un DVD y sólo le queman el DVD por organización política, demoraba demasiado tiempo y se generaba cuellos de botella, vamos a evaluar las mejores alternativas; una alternativa puede ser discos duros, otra alternativa puede ser, de hecho las tenemos publicadas en la página Web, pero también es un poco engorrosa esa labor, pero digamos que el mecanismo de transmisión de información, precisamente lo podremos definir en la auditoría a nivel tecnológico, hay cuatro o cinco subprocesos, dentro de los cuales, una vez que estemos cerca al días de las elecciones podremos ir delineando todos estos mecanismos de transmisión de

información, que es información pública y que en el tiempo justo, es importantísimo para ustedes, de tal manera de que en conjunto con nosotros veamos que vamos avanzando positivamente en el escrutinio. En cuanto al reglamento de auditorías; esta propuesta, para esta primera fase de estos dos grandes procesos, el proceso de conformación del registro electoral, y el proceso de tecnología, efectivamente hay que normarlo, hay que generar un reglamento estandarizado, y en función de decisiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral estarán establecidas también las temáticas. Entonces el reglamento lo vamos a realizar y lo vamos a presentar al Pleno del Consejo Nacional Electoral, sin embargo esto no quiere decir que vamos a esperar el reglamento para poder tener aunque sea la primera reunión, en la cual si no está normado ya como auditoría, por lo menos podamos decirles; el once de junio, saben que compañeros delegados de las organizaciones políticas, el plan para la actualización de domicilio electoral es éste, arrancamos o iniciamos en este cantón, en esta provincia, vamos a hacerlo de esta manera, vamos a tener unidades fijas, vamos a tener unidades móviles, esta planificación la estamos haciendo así, asado, cocinado, nuestra meta al primer mes o al mes y medio va a ser esto. Sin embargo si, indudablemente nos comprometemos a generar el Reglamento de Auditorías, porque en el momento en que ya salga aprobado el reglamento, quedará institucionalizado este mecanismo de comunicación de la información de proceso electoral. Como lo mencionaba hace un momento, estas dos auditorías que están

planteadas son las urgentes, pero también existen las importantes y son: el control de gasto, para el día de las elecciones, necesitamos tener un mecanismo y un nivel de coordinación y organización con ustedes, de tal manera que incluso ustedes, sus delegados estén siendo nuestros ojos y nos permitan generar hallazgos, recomendaciones de lo que podríamos impedir o sancionar, como lo decía alguna persona, en cuanto algún hecho que sea fraudulento y atente contra la legitimidad del proceso electoral. A nosotros no nos va a temblar las manos para sancionar a cualquier ciudadano o ciudadana que de una u otra manera atente contra el país, atente contra la democracia y atente contra el proceso electoral. Efectivamente, incluiremos las finalidades, los procedimientos, pero fundamentalmente el concepto o el producto que requerimos de las auditorías, que es conseguir hallazgos y recomendaciones, que van a ser implementadas inmediatamente en caso de que sean valederas, digamos que nos plantean dentro de esos hallazgos cambiar alguna línea que ya está preestablecida dentro del proceso electoral, por darles un ejemplo; el día vienes, que arranca la veda electoral, previo al día de las elecciones, ni siquiera nosotros por seguridad conocemos la ruta de cómo va a destinarse o en qué momento va a llegar el material electoral, los documentos electorales, las papeletas, los kits, porque esa es una labor que está en la Constitución establecida para las Fuerzas Armadas; y las Fuerzas Armadas como mecanismo de seguridad, ni siquiera nosotros como autoridad electoral y tampoco queremos saberlo, por cierto, nos dan los detalles de

cómo van a ser trasladados todos estos documentos. Con relación a la apreciación de aceptar las dobles firmas, en dos organizaciones política, para nosotros es complejo, porque ya estamos a mitad, casi finalizando el proceso de reinscripción e inscripción, pero si se diese esto significaría que vamos a cambiar las reglas del juego, haciendo una analogía con un campeonato de fútbol, significaría que a mitad de un partido de fútbol cambiamos la reglas de juego de ese partido, es muy complicado porque van a verse vulnerados derechos de organizaciones políticas que ya han realizado este proceso de reinscripción o inscripción. Sin embargo quiero destacar que el reglamento que se está utilizando en este momento no lo generamos nosotros, lo generó la administración anterior y este es un procedimiento, que de acuerdo a los comentarios que hemos escuchado hoy día, fue conocido también en su debida oportunidad por las organizaciones, no nos consta porque nosotros entramos el veintinueve de noviembre; sin embargo tengo entendido que el Consejo Electoral de Transición previo a generar este reglamento pudo notificar, pudo conversar, eso ya queda para la historia, sin embargo para nosotros es muy complicado poder cambiar las reglas del juego en estos momentos, ya cuando estamos casi de la ceja al ojo de terminar el proceso de reinscripción o inscripción. Con respecto a la movilización de las urnas, la seguridad del proceso electoral; la movilización de las urnas corre a cargo de las Fuerzas Armadas, la seguridad al interior de los recintos electorales está a cargo de Fuerzas Armadas, la seguridad en el exterior está a cargo de la

Policía Nacional, y haciendo un análisis de lo que ha venido sucediendo en los procesos electorales anteriores, que nosotros tenemos algunos mecanismos para corregir, implica que Fuerzas Armadas y Policía Nacional, como está establecido en la ley, tienen la posibilidad de ejercer su derecho al voto, pero cómo se ha venido realizando la mecánica; el procedimiento ha sido de que el personal o miembros de Fuerzas Armadas o de Policía Nacional votaban, si estaban asignados a un recinto electoral en el norte, les tocaba votar en el sur, prácticamente perdían toda la jornada electoral, en esta ocasión vamos hacer un cambio en el cual en coordinación con el Ministerio del Interior, con la Policía Nacional, que tenemos una coordinación permanente, con Fuerzas Armadas y con Ministerio de Defensa, los miembros asignados a los recintos electorales pueden votar en el mismo recinto electoral, en la misma junta receptora del voto, no tiene sentido que dejen desguarnecido su misión que está establecida en la Constitución de vigilar la seguridad del proceso electoral, y para esto debemos tener con antelación, un poco las asignaciones de cómo van a estar distribuidos, de tal manera que ya en los padrones electorales, consten en un apartado adicional para que pueda sufragar tanto el miembro de Fuerzas Armadas, así como el de Policía Nacional. No sé si se me quedó algo.

EL SEÑOR LICENCIADO ARÉVALO: En relación a la inquietud que nos planteaba el compañero de Santo Domingo de los Tsáchilas, sólo quiero comunicarle que en las desafiliaciones, surten efecto inmediato, no se

demoran quince días, si habido alguna excepción, algún error, algún problema, sería bueno que conociéramos, pero las desafiliaciones son inmediatas.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Le comento doctor, que nosotros, en especial yo, hice una desafiliación y me dijo que los quince días recién salía en la página si estaba desafiliado o no, es por tal razón que pedí que por favor, que las desafiliaciones, así como uno se afilia inmediatamente, las desafiliaciones también sean así, inmediatamente, por qué tenemos que esperar quince días, ya le dije al Secretario General del Tribunal Provincial, me dijo que esa es la ley que tiene el Tribunal Electoral en la capital y a nivel nacional. Entonces nosotros no podemos hacer nada, me dijo, esa es la preocupación que tenemos, un ejemplo y una pregunta a la vez, le pregunté sobre La Concordia, si van a entrar a las elecciones y no sé si no me captaron la pregunta, o no me la entendieron, pregunté, ¿si iba a entrar en este proceso electoral, ya, o no?, porque ya una vez que vayamos a presentar las firmas, no vayan a decir; falta la de La Concordia, todavía que no han ingresado y son tantos votantes más, no queremos tener ese inconveniente; y como tercero, una pregunta adicional, ¿si nosotros metemos las firmas hasta el día lunes, en Santo Domingo de los Tsáchilas, si hay otro o no movimiento registrándose las firmas, cuántos días demorarían para acreditarlos, para verificar las firmas, porque nos dijo el Secretario General que demoraba de diez a quince días, para recién acreditarlos un cupo si es que en Quito hay

una oportunidad, un espacio, eso nos preocupa, si estamos próximos ya a una elección, estamos próximos a que se acabe el tiempo de calificar y se cierra el proceso, cuándo vamos a meter, si en Santo Domingo de los Tsáchilas, tengo entendido, sólo hay un movimiento, el de los compañeros de Tsáchilas, que está calificado y hay más de diez, quince movimientos que están queriendo calificarse, cuándo van a ingresar ellos, si nosotros vamos a tener oportunidad, que el día lunes vamos a presentar ya las firmas y nos van a dar en quince días, si ellos meten la otra semana, les van a dar cuando se acabó el proceso. Claro, porque eso es lo que nos trata de decir el señor Secretario General de la Provincia, y es por tal razón que tengo esta inquietud y les pregunto a ustedes que están al frente, al señor Presidente y a usted Vicepresidente, y al señor Secretario, que esas inquietudes se la tome en cuenta. Si es que esa persona no le está dando agilidad a la provincia, en lo que es el Tribunal Electoral, que se tome una remediación y se vea qué está fallando ahí. Porque nosotros no hemos estado invitados para estas reuniones, es por tal razón que venimos a la primera, porque nunca se nos ha notificado, y desde ahí estamos viendo que hay una falla de parte del Tribunal Electoral Provincial, porque nosotros no hemos tenido conocimiento, lo llamamos al Secretario General anoche a las diez, para preguntarle de esta reunión y dijo que no tenía conocimiento. Entonces qué calidad de funcionarios tenemos en la provincia, o no están aptos, o no lo informan o no están capacitados para estar ahí. Esa es la inquietud y la pregunta que les

hago, si metemos las firmas el día lunes, cuántos días nos demorará para nosotros comenzar recién a ver si las firmas son válidas o no, y de ahí nos van a dar otro plazo de diez, quince días más para seguir recogiendo las firmas que faltan. Esa inquietud es muy preocupante de nosotros de Santo Domingo y también le preguntaba si la ejecución de que se va a votar donde uno vive, la zonificación ¿se va dar en estas elecciones o no?, debería ser muy importante, si está o no para estas elecciones. Eso señor Presidente.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Quiero referirme al cuestionamiento anterior que hice. Para empezar, pienso que no estamos jugando en la mitad del partido, con el respeto que se merecen, resulta que la mayoría de movimientos políticos todavía no están aprobados, entonces no sería un problema de estar jugando en medio del partido. También pienso que sería injusto con la mayoría de movimientos políticos que estamos en vía de aprobación, que una norma que es plenamente inconstitucional no se tome en cuenta, por ustedes señores autoridades ahora de CNE, ¿por qué?, porque el ecuatoriano tiene libertad de elegir varios candidatos, como parte de sus plenos derechos políticos, por elegir, por varios candidatos y también sería bueno que se entienda etimológicamente el significado de la palabra “adherente”, que esto no es nada más que un simpatizante, que es a donde se está haciendo el llamado de la petición que se ha dado. Entonces partiendo de esta propuesta que hemos tenido como movimiento, creemos que el CNE tiene la responsabilidad de darnos una respuesta oportuna, para de alguna manera

estructural normar esto; por ejemplo, se me ocurre una idea, una persona que es adherente a un movimiento nacional, puede duplar su firma en un movimiento provincial o seccional, porque incluso el Código de Organización Territorial, delimita esta facultad en el Estado, por ende la Constitución tiene que regirse y los parámetros de todo el organismo del Estado debe regirse con respecto a este tipo de parámetros, y pienso que son ustedes señores autoridades del CNE, los llamados a decidir sobre la base de lo expuesto y lo pedido.

EL SEÑOR QUITO: Buenas tardes compañeras y compañeros, un saludo, son Víctor Quito Mendieta, del Movimiento Participa de la Provincia del Azuay. Nosotros estamos en el proceso de inscripción del movimiento, realmente debo destacar la labor ágil, oportuna y de apoyo que nos brinda el Consejo en la Ciudad de Cuenca, sin embargo me traen algunas preocupaciones como del compañero de Santo Domingo, el problema es, si bien se cierto se ha descentralizado y vemos con muy buenos ojos los ciudadanos, sin embargo sigue habiendo esta cuestión de del centralismo cuando hay que pedir cupo desde las provincias, eso nos preocupa, porque reitero, la agilidad en nuestro caso, pero cuando nos toca meter un poco más de firmas, nos dicen que hay que pedir el cupo a Quito, no sé, por un lado cuál es el siguiente proceso luego de que hemos presentado nuestro caso en el Azuay, debemos presentar un mínimo de ocho mil doscientas setenta firmas, en nuestro caso hemos presentado doce mil, queremos ver qué tiempo nos tarda la cuestión,

cuál es el siguiente paso. Pero consulto también si es que se va a seguir con esta metodología que las delegaciones provinciales continúen en este proceso de inscripción de los movimientos.

LA SEÑORA DOCTORA ROMO: Gracias, buenos días, María Paula Romo del Movimiento Ruptura. Respecto al tema de las firmas, que ha sido un tema de especial preocupación nuestra, quisiera hacer algunos comentarios; en primer lugar, que si es que la Norma en el Reglamento existen, se presume que es constitucional y las decisiones que haya tomado el Consejo anterior, éste, se presume constitucionales, para negar que esa Norma es inconstitucional se necesita que así fuera declarada; mientras tanto esas son las reglas con las que estamos participando, para unos ha sido más difícil que para otros, hemos hecho un inmenso esfuerzo para hacerlo así y por supuesto que estamos a mitad del partido, porque ya otros hemos cumplido ese requisito. Entonces, quería insistir con el tema de las firmas y también insistir con el tema de que si bien es cierto adherente, no es ni semánticamente, ni las descripciones, ni en el contenido político lo mismo que afiliado, es cierto que en todo el resto del Código, derechos y obligaciones de partidos y movimientos, se han convertido casi en cosas idénticas, es decir, los movimientos hemos adquirido el derecho; por ejemplo a participar en el Fondo Partidario, los movimientos tenemos que cumplir con los mismos requisitos que un partido político y entonces lo consecuente, es que también las obligaciones sean obligaciones similares, creo que hay varios temas que

analizar y nuevamente, nuestra preocupación que no es momento para cambiar las reglas del juego para movimientos, ni partidos político en procesos de inscripción.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Buenas tardes, la parte de la inscripción de las organizaciones políticas, hay un software que permite ingresar los datos de las personas que son adherentes, promotores, y adherentes permanentes, sería bueno que en el programa que hay en el CNE, hubiera una parte de prevalidación, o sea, para ir viendo constancia de las personas que van siendo aprobadas y ya consta en otro partido, para que en el momento que presentemos documentación para la revisión de firmas, las firmas que no son válidas vayan eliminando, algunas personas que supuestamente están validadas, pero no son porque no coinciden las firmas, pero en el caso que sea, ya quede revisado en el Movimiento, porque a veces hay mucha competencia con los partidos, con los movimientos, a veces un movimiento quiere registrar y a veces choca con un partido, y los partidos son a nivel nacional, recogen más de trescientas mil firmas, en cambio los movimientos sólo necesitan un punto cinco de lo que es el cantón. Sería bueno que se implemente en el programa, una prevalidación para las firmas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quisiera comenzar con algunas ideas, respecto a las inquietudes que surgen de las organizaciones políticas y que han surgido y sigue latente en quienes estamos hoy en el Consejo Nacional Electoral. Compartimos las inquietudes, personalmente quisiera poner a colación, sacar

las cartas sobre algunas reflexiones; es más, adelanto, pienso que en el próximo encuentro, María Paula, ojalá que nos acompañes, en el próximo encuentro del Consejo Consultivo, queremos traer programado un taller de discusión sobre sistema político, sistema electoral, y partidos políticos y movimientos políticos, no conozco la historia, quisiera saber si alguien me da la indicación de que existe lo contrario, nunca ha tenido permanencia en la historia política un movimiento, generalmente un movimiento surge para lograr la formalidad, la estructuración, el funcionamiento de un partido, un partido por sí es una organización casi permanente, un movimiento nace en una coyuntura, eso lo estamos viendo, creo que en los últimos cinco años se puede ver cómo un movimiento nace de una coyuntura con distintas corrientes ideológicas, de distintas vertientes y de pronto en el proceso de van ubicando, se van definiendo y el anhelo en quienes administran un proceso político, es que se vaya alcanzando la formalidad, tengo unos problemas filosóficos, ideológicos severos; cuando hablamos de adhesión con el colega Serrano, ¿qué es un adherente?, yo digo el Legislador cuando surgió la palabra “adherente”, “me adhiero a”, es para construir algo, pero surge una palabra concomitante a la palabra “adherente”, que es la de “permanente”, si hay una adherencia permanente, debe haber una adherencia no permanente, ¿y cómo se cualifica lo no permanente?, además si me adhiero a un movimiento me adhiero a un ideario, me adhiero a un programa, esa adherencia de un programa obedece a un posicionamiento frente a la realidad

económica, social, ambiental, humana del país. Dejo simplemente estas inquietudes, “yo me adhiero a”, surge el concepto de “permanente” y surge el concepto de lo simple, del adherente simple, del simpatizante, llegamos hoy a una reflexión con el colega Colimes, también; no sé si está aquí. Siendo así, viene a colación lo nacional con lo local, si me adhiero a un movimiento nacional, se presupone que el movimiento nacional está en todo el país; si me adhiero a un movimiento local, estoy apoyando a un movimiento local, por a, b, c. razones y apoyo un movimiento nacional, ¿qué estamos construyendo?, ¿ayuda la fragmentación del escenario político al proceso de gobernabilidad?, ¿ayuda eso al proceso de alianza?, son preguntas, no tengo respuestas, las dejo a ustedes, porque todos somos corresponsales de esto. La propuesta es: tener una reunión especial, para que reflexionemos sobre estos conceptos y esclarecerlos, porque un movimiento es coyuntural, no es histórico, para el siglo veinte, siglo diecinueve los movimientos desaparecen y se construyen en plataformas políticas ideológicas, como alternativa programática para un país. Siendo así, hoy surgió otro concepto, de que el adherente es parte del multipartidismo, yo digo, bueno, el esquema multipartidista, es una necesidad de una sociedad compleja, inevitablemente, pero tener a un elector o electora, que de la firma par distintos partidos o movimientos, qué estamos creando, qué responsabilidad estamos dando al elector o a la electora, que por a o b razones, se adhiere a un movimiento en un sitio, se adhiere al otro, de pronto aparece afiliado a un partido, cómo se puede administrar una complejidad de

este tipo. Dejo a colación preguntas, interrogantes a ustedes, no tengo respuesta y no quisiera que en este momento nos pongamos a elaborar respuesta, sino que dejemos el tema, como tema de discusión para una próxima reunión, creo que sería muy saludable, les dije ahora cuando comenzamos, reflexionemos bien los conceptos claros de los componentes del sistema político; ¿y cuáles son los componentes del sistema electoral?, creo que cada organización política en la región, a nivel nacional, necesita que trabajemos conjuntamente en el esclarecimiento de estos conceptos, ¿cuál es la función de la organización política?, y ¿cuál es nuestra función?, si leemos el Código de la Democracia, María Paula, tu que estas cercana en eso, encierra una complejidad y una contradicciones totales, eso hay que irlo depurando, no hay ley perfecta, es perfectible en el camino, creo que este espacio debe ser el espacio también de construcción, de alternativa para ir perfeccionando esa herramienta. Gracias.

EL SEÑOR TRUJILLO: Perdón señor Presidente y con todo respeto, me pareció muy peyorativa la apreciación suya frente a lo que son los partidos, frente a lo movimientos, ¿por qué?, porque también la situación con movimientos, en mi caso, por ejemplo; como Lauro Trujillo, Coordinador Provincial del Movimiento de Acción Social del Carchi. Los movimientos nos constituimos para permanecer, no sólo simplemente somos pasajeros, no solamente los partidos a nivel nacional son constituidos para permanecer, sino que todos los que tenemos la intención de formar un movimiento político,

sea local, regional, también estamos con la clara intención de permanecer en el tiempo, pero comparto plenamente su apreciación señor Presidente, y con la señora Asambleísta, de que es una forma de educar a la gente en la responsabilidad social y política, de que solamente sean adherentes o respalden a una sola organización, porque caso contrario cómo podemos educar, cómo podemos formar o cómo podemos exigir de que también la gente empiece a pensar maduramente dentro de quehacer político; por lo tanto, de mi parte tampoco comparto de que una persona sea adherente, pueda compartir dos o tres firmas con dos o tres organizaciones políticas, porque también sería una forma de anular el trabajo que nosotros como organización las hemos hecho, porque caso contrario no tendría necesidad de volver a buscar otras firmas, si todos estaríamos legalizados. Entonces si creo que es parte de la responsabilidad y de la madurez que como ciudadanos debemos tener de respaldar a una sola organización, aunque nos tengan a nosotros como dirigentes, doble trabajo en la recolección de firmas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Buenas tardes compañeros, buenas tardes señor Presidente, buenas tardes señor Vicepresidente y lo felicito a usted señor Vicepresidente, por haber visitado Santa Elena. Soy de Santa Elena, represento al Movimiento Frente de Unidad Salinense de Salinas, Movimiento Cantonal, él estuvo la semana pasada visitándonos y constató que hay un recinto electoral que es el Colegio Rubira, donde hay aproximadamente

sesenta mil votantes, se acercan a sufragar y yo también me toca sufragar en ese recinto electoral, lo cual constituye algo muy pequeño para la cantidad de sufragantes y espero que tomen ustedes esa recomendación y se dividan, como tenemos parroquias urbanas, que hay dentro de Salinas, se dividan en ese recinto electoral, en lo que respecta a la sesión del Consejo Consultivo, asistí a los tres Consejos Consultivos, compañeros, no sé si ustedes compañeros nuevos, en la primera sesión del Consejo Consultivo se dio los estatutos y para qué fue creado este Consejo Consultivo, dentro del Estatuto y el objetivo de por qué fue creado este Consejo Consultivo, es de consultar a la agrupaciones políticas para normar, para presentar propuestas, pero en base a las agrupaciones políticas. Veo ahora compañeros que ya el Consejo Consultivo ya no cumple con el objetivo que estamos haciendo, sino que las organizaciones políticas que recién están en proceso de formación, vienen a dar sus inquietudes de las falencias que tienen en que cada delegación de cada provincia, entonces el Consejo Consultivo no lo estamos usando con el propósito que se lo hizo. Recomiendo, señor Presidente que los compañeros que se sienten inconformes por la lentitud para realizar el proceso de reinscripción o inscripción, se lo haga en cada provincia, no en el Consejo Consultivo, porque aquí lo Estatutos que ustedes nos dieron a cada agrupación política, no reza eso, aquí el Consejo Consultivo es para normar, socializar, hacer propuestas de las organizaciones políticas, no que vengan a decir que me rechazaron tantas firmas, que me demoran quince días.

Nosotros fuimos el segundo movimiento político a nivel nacional de haber sido calificados, ¿por qué?, porque nosotros ese proceso lo hicimos hace un año y medio compañeros, cuando salió la normativa, la nueva ley que aprobaran para reinscribir los movimientos políticos, si nosotros asistimos a este Consejo Consultivo, es para poder socializar nuevas normativas, compañeros lamentablemente, entiendo su preocupación como movimientos políticos o como partidos políticos que están reinscribiendo, pero a última hora dejan todo esto compañeros. Nosotros venimos aquí con el ánimo de socializar normas, como por ejemplo; la auditoría, que es muy importante; las normativas de afiliaciones, desafiliaciones; las normativas que se hizo una propuesta anterior de las primarias dentro de nuestros movimientos. Le propongo al señor Presidente, que las quejas o las cuestiones de las firmas que están proponiendo los compañeros, que tardan mucho tiempo, se lo haga en cada delegación de cada provincia, y aquí traigamos otra clase de propuestas, traigamos propuestas para poder crecer como movimientos o como agrupación política compañeros, y poder nosotros socializar, y sacar nuevas normativas que vayan en bien de nuestros movimientos y así mismo transparentar como dice el nuevo Consejo Nacional Electoral, los procesos electorales que van a realizar. Gracias compañero.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permiten brevemente, nuestra obligación dentro del marco normativo, fue realizar la consulta, se hizo la consulta, se han publicado los resultados, como usted sabe, hay una ley vigente que

requiere ser reformada, y hasta que no exista eso, nosotros no podemos actuar, mientras no exista eso, los hechos están claros; por lo tanto si la Asamblea tiene un pronunciamiento en el transcurso de estos meses y si no los tiene, si no hay ningún pronunciamiento, nosotros no podemos cambiar ninguna realidad.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: En caso que la Asamblea, hasta la convocatoria que las próximas elecciones no derogue la Ley de Creación de La Concordia, para la Provincia de Esmeraldas, dónde van a votar los habitantes, en qué provincia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como se hizo la consulta, nosotros tenemos organizado al país, de tal manera que están los recintos electorales, las demás parroquias, está el cantón, por lo tanto operaremos tal como hemos operado en la consulta eso no hay ningún problema, no te olvides que las elecciones del dos mil trece son: Presidencia, Vicepresidencia, Asambleístas Nacionales, Provinciales y Parlamento Andino.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Dónde votarían, para qué provincia; para la Provincia de Esmeraldas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdóname, mientras no hay una reforma legal.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Seguirán votando para Esmeraldas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están los resultados oficiales, hasta ahí cumplimos. En caso que no haya ningún pronunciamiento de la Asamblea, se

realizarán las elecciones en el marco, tal como se lo hizo en el mes de febrero.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Señor Presidente, insisto, no me está respondiendo, usted me dice; tal como se hizo en la consulta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo se hizo en la consulta.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: La ley no se ha derogado, mientras no se derogue seguirá perteneciendo La Concordia a Esmeraldas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si usted lo dice, ese no es el problema, las elecciones se realizarán en el marco político administrativo existente, ¿usted es de Esmeraldas?.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Si, de Esmeraldas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto no es un problema del Consejo, ni responsabilidad, y cuando se realicen las elecciones y si no hay una reforma a la ley vigente, perdónenme, se harán las elecciones en el marco tal como se lo realizó en el mes de febrero.

LA SEÑORA ALBUJA: Buenas tardes, Verónica Albuja, de Pachakutik, nosotros el día de hoy queremos insistir en la situación del caso de la Provincia de Chimborazo y que nos puedan dar respuesta a la brevedad posible, porque nosotros tenemos una resolución de marzo, del Pleno del Consejo Nacional Electoral y ésta ha sido una arbitrariedad cometida por la Delegación de Chimborazo. Quisiéramos saber frente a los oficios que hemos

presentado ante su autoridad, para que nos puedan ayudar a resolver esta situación, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañera, tenga seguro de que vamos actuar inmediatamente, ayer noche recibimos una llamada, hubo unos hechos un conato en la Ciudad de Riobamba, en nuestra oficina, este es un ejemplo de lo que hemos heredado, el antiguo tribunal y de la transición del Consejo Nacional Electoral, oficinas feudos. Creo que el momento en que modernicemos, se acelere la comunicación entre las oficinas en el territorio, con la central, vamos a mejorar la respuesta hacia las organizaciones políticas y ante la opinión pública.

EL SEÑOR CADENA: Buenas tardes con todos, mi nombre es Marco Cadena, del Partido Movimiento Popular Democrático, sólo algunas inquietudes, un poco recoger lo que decía, me parece el compañero del Partido Socialista, en la cuestión de los delegados de los auditores y su respectiva acreditación de las organizaciones políticas, creo que si habría que afinar cuál va a ser el papel de estos delegados, porque en general sólo se habla de que sus funciones son los hallazgos y las recomendaciones. Requerimos establecer si es que la actuación de los delegados en todos estos procesos de auditoría son de carácter vinculante, y si es que estos informes en colectivo o hablemos en mayoría, puedan recomendar no solamente de pronto algunas cuestiones que no se encuentren debidamente establecidas, sino que al mismo tiempo, es decir, qué instancia más podemos recurrir, en función de poder en todos lo

niveles transparentar el proceso electoral, recogiendo las palabras del Presidente del CNE, que el día de ayer decía que van hacer las elecciones más transparentes de la historia, un poco ese es el objetivo, en primer lugar. El otro, sin quitar mérito importante que podamos discutir en el Cuarto Taller, el asunto ya de carácter doctrinario, filosófico y de los objetivos de los partidos políticos, pienso que también necesitamos darle pie al asunto de la distritalización, es decir, qué avances existen en la propuesta que el Consejo Nacional Electoral, establezcan las reglas para las organizaciones de partidos políticos, principalmente en las provincias que están establecidas, de tal forma de que nosotros también podamos ver en efecto y poder ya en el recorrido mismo del proceso electoral, tomar las medidas correspondientes, de igual forma proponer que podamos hacer también un avance, un adelanto del tema de las alianzas, creo que ese también es un tema que se requiere de discusión, y que también propongo que sea incorporada a la próxima reunión del cuarto Consejo Consultivo. Una inquietud que aparentemente puede ser pequeña que también la dejo formulada, cuáles son más o menos los parámetros o los requisitos para la situación del cambio de domicilio, parece que fuera algo muy sencillo, pero creo que en eso también sí deberíamos tener claridad, para borrar las prácticas que han sido bastante cuestionadas en cuanto tiene que ver a los cambios de domicilio, y en las cuales en zonas principalmente pequeñas o en elecciones de alcaldías, a futuro, incluso en las propias elecciones poder tener bastante equilibrado, y

cuáles son los parámetros para poder cambiarme de domicilio y votar en determinada ciudad o en determinada zona, a propósito de los Distritos, que se va a proponer; por ejemplo aquí en la Provincia de Pichincha, para tener las reglas muy claras y en las cuales incluso el papel de veeduría debería incorporar esto, de que las organizaciones y partidos políticos podamos tener un conocimiento de este tipo; y, finalmente me parece que si hay un criterio general, en cuanto a que las reglas del juego se estableció para todos, desde el inicio, igual, creo que todos los partidos, movimientos tenemos y tienen la capacidad de más allá del problema de la adhesión o la firma, de poder proponer la propuesta de trabajo, la doctrina política ideológica, de pronto son ideas que salen un poco, no valdría reflejarnos en lo que es el Ejecutivo, el noventa por ciento de funcionarios que vienen de cuatro y cinco partidos políticos, creo que el Consejo Nacional Electoral y los que estamos aquí, tenemos seriedad en cuanto a establecer una doctrina política ideológica, que se refleje en el programa, en la militancia política, en los simpatizantes y en los amigos que pueden tener las diferentes organizaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Creo que nos estamos olvidando de algo, el tema de la organización territorial, las asignaciones para geográficamente de los votantes, es muy importante porque tenemos que tomar en cuenta que a mayor número de población, en el caso de la Asamblea, aumenta el número de asambleístas por la provincia que está llevando a cabo la votación, eso para los movimientos nacionales y partidos políticos nacionales y a la vez los

provinciales es una afectación, en cuanto a ya tengan los resultados últimos de la votación. Qué bueno que tengamos reuniones todas las bancadas políticas y los que estamos en proceso, porque eso demuestra el interés de este país, de un progreso, de llegar a acuerdos, pero si estamos empezando por querer educar a cada ciudadano, no podemos priorizar intereses partidarios o personales en cada movimiento, creo que el ciudadano tiene un derecho, que es el conocer nuevas propuestas, porque no nos olvidemos que somos movimientos que estamos en inscripción o reinscripción; entonces, si firmo para un movimiento y mañana me interesa otra propuesta, porque recién la conozco, por qué negarme el derecho a poder firmar, es parte de una educación que no la tenemos, que empezemos por educar políticamente a las personas que queremos hacer de este país, un país mejor.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: En su momento al anterior Consejo Electoral hicimos llegar nuestra preocupación jurídica y política de este tema de los adherentes no permanentes, llamémoslo así, como en el borrador del reglamento expusieron ustedes en el Consejo Consultivo de diez de abril.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En qué fecha enviaron la propuesta de ustedes.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Los hicimos cuando hicieron el reglamento, esto fue por marzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Anterior.

EL SEÑOR DOCTOR SERRANO: Cuando nos llamaron también a las agrupaciones políticas, para que participemos en ese reglamento, hicimos notar que el Código de la Democracia habla de dos tipos de personajes de la política, llamémoslo así, de participación, el afiliado al partido político y el adherente permanente al movimiento, y no en ningún momento somos los mismos partidos y movimientos; los partidos políticos tenemos que cumplir con ciento cincuenta y ocho mil personas afiliadas y los movimientos en cambio toman las decisiones con el diez por ciento, nada más; es decir, si hay diferencia entre movimientos y creo que hay que fortalecer la creación de movimientos locales principalmente. Lo que no nos pareció justo y lo dijimos en su momento y lo volvemos a ratificar ahora, y si lo pueden cambiar, en buena hora, porque nunca es tarde para cambiar lo que están mal las cosas; no es justo que un ciudadano guayaquileño, firma por un movimiento cantonal de Guayaquil para elegir su próximo alcalde, como adherente no permanente, por qué quitarle el derecho a ese ciudadano guayaquileño para que se afilie a un partido político nacional, o se adhiera permanentemente a un movimiento nacional, no es justo que la Junta Parroquial de Tonchigue, se cree un movimiento parroquial y le quitamos el derecho a ese ciudadano que se adhirió para que se cree esa junta, por ejemplo para apoyar al movimiento para el alcalde de su propio cantón, no es un adherente permanente, no es un afiliado, es aquel ciudadano que cogió su firma y dijo, yo te apoyo para que tu crees ese movimiento, no me convierto en parte de ese movimiento. El

Código de la Democracia es claro y dice que solamente los adherentes permanentes y los afiliados no pueden tener doble afiliación, fue el Consejo Electoral anterior que se le ocurrió, a ley aumentarle el adherente no permanente también, que no tenga ese derecho; es decir, mediante reglamento se puso prohibiciones, el reglamento no puede poner prohibiciones, fue el reglamento que prohibió a un ciudadano como adherente no permanente a no firmar por otra agrupación, eso solamente se lo puede hacer por ley. De manera que es facultad permanente de ustedes poder corregir este tema, y no es que se trata que estamos a medio tiempo o no estamos a medio tiempo, por Dios, si podemos corregir las cosas aunque sea faltando un día, en buena hora, lo importante es corregir, aceptar que hubo un error y corregirlos, no hay que pensar exclusivamente en el interés político, después de mi, el diluvio, no se trata de aquello, hay la necesidad de corregir, corriámoslo, permitamos que los ciudadanos participen en la política nacional también, no solamente en la política local. Es tiempo de darle el espacio a la gente, seamos reales, los movimientos cantonales, los movimientos parroquiales, no se forman para defender la soberanía nacional, no tienen esos principios obviamente, que sé yo, una política de economía social de libre mercado etc., pero a ese ciudadano que se adhirió porque vive en esa Parroquia de Tonchigue, démosle el derecho que sea parte de un partido político a nivel nacional, démosle el derecho para que sea parte de un movimiento nacional, démosle el derecho para que por último aunque no

quiera ser parte a nivel nacional, sea parte de un movimiento para elegir el alcalde de su cantón, no se le puede quitar, porque ese ciudadano, recuerden ustedes, el adherente no permanente, siempre me refiero a ese adherente no permanente, el momento que firmó, firma una hoja, donde no se compromete a nada. He ahí la diferencia con el partido político, en el partido político firma y jura no estar afiliado a otro partido y jura y firma de que conoce los estatutos y que no puede estar afiliado a otra agrupación, en el Código de la Democracia no existe, por cierto, ¿cómo se desafilia un adherente no permanente?, no hay, y es obvio que no haya señor Presidente, porque no es parte de la agrupación, porque ya hicimos esa pregunta en un momento, cómo me desafilio de donde no estoy afiliado, o ¿cómo me desadhiero? de donde no estoy adherido, porque solamente firmé como adherente simple, que lo llamábamos antes, ahora lo llamamos adherente permanente. Veán ustedes las contradicciones que hay, pero insisto, más allá de las contradicciones, si podemos corregir ese error ahora, hagámoslo; creo que la iniciativa de ustedes, de la asamblea del diez de abril que nos presentaron ese borrador de reglamento, hemos hecho observaciones a esos borradores, me parecen muy apropiado, nos pareció muy apropiado el permitir que justamente se creen movimiento locales, porque señor Presidente, creo todos hemos recorrido el país, para buscar afiliaciones, en las próximas elecciones del dos mil catorce, va haber una proliferación impresionante y está bien, de movimientos parroquiales, cantonales, provinciales, porque si vamos hablar

de elecciones seccionales, pregunta: ¿no puede un ciudadano firmar por un movimiento local?, una persona que de pronto en este momento firmó por el Partido Social Cristiano, no puede formar un movimiento para la Junta Parroquial de Tonchigue, que es lo que le interesa a ese ciudadano, no le interesa la elección presidencial, porque en las parroquias les interesa la autoridad local, en los cantones les interesa su alcalde, en las provincias les interesa su prefecto. De manera que señor Presidente siempre hay que ver la cosas también en función, no solamente de las grandes ciudades en las cuales vivimos, también de los lugares chiquitos donde también hay otras formas de hacer política.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, muy provocadora la exposición, desde el punto de vista de generar pensamiento de nuestra problemática, no hay respuesta y es otro problema, no estamos confundiendo al elector con el militante o el adherente. Se me viene esa pregunta cuando hablamos, estoy por un movimiento local parroquial, por la junta parroquial, por Presidente, estoy pensando como elector, desde el punto de vista del voto, puedo votar a nivel local por el candidato que me interesa, puedo votar a nivel provincial por el candidato que me interesa, y a nivel nacional por los candidatos que me interesan, pero la adhesión, ahí viene el problema, ¿a qué me adhiero?, a un movimiento político, estoy de acuerdo con usted que es un tema complejo, pero ese problema complejo no implica que se quite derechos, pero me adhiero a un movimiento local y trabajo para un movimiento nacional, pero

ese movimiento local como usted lo ha señalado va a crecer, porque una buena gestión, una parroquia o un municipio crece; crece por los resultados, si, de la gestión pública que hace la organización, y eso implica extender al movimiento, que a la larga debe terminar en partido, pero a dónde voy, la pregunta del colega Serrano es, estamos hablando del elector, me adhiero, no tengo ningún compromiso, leí un borrador el otro día, en la que un movimiento político no se le exige un programa político ideológico, no se le exige la formalidad como a un partido, pero hay unos planteamientos ideológicos en la que sólo el adherente permanente, es el que asume el compromiso con, y se deja al adherente en blanco simple; simplemente firma, significa que su firma acumula un número que logra legalizar a un movimiento, ¿es así?, legaliza al movimiento, pero ese adherente simple que sólo dio la firma para que quede un grupo de compañeros y compañeras. Como adherentes permanentes, que son los que van a llevar a cabo la gestión política de la organización, no entra en otra contradicción; ¿qué significa, que doy mi firma sin ningún criterio, sin ningún requisito?, eso puede ser en el proceso electoral, dar mi voto, queda esa opción, son esas inquietudes que surgen frente a un derecho que tiene todo ciudadano de estar en los distintos niveles de la realidad nacional trabajando, pero queda la duda para el debate; ¿estás de acuerdo para la próxima reunión empezar una reflexión sobre este tema?, ¿colega Serrano?, sería bueno que tomemos nota porque hay muchos elementos como para discutirlo y sacar una propuesta, me parece interesante.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Como manifesté anteriormente, creo que todos, tanto el CNE como los movimientos políticos estamos en contra carrera y estamos definiendo cómo vamos a quedar, pienso que sí sería bueno que se haga algo por escrito, un llamamiento formal, una fecha precisa y que no sea muy extensiva.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Compañeros estamos llegando al final del tiempo que nos planteamos. Quisiera unas reflexiones: creo que cuando el Consejo Electoral planteó a ustedes, el tener estas reuniones para construir juntos, era para eso, y aquí a pesar de la inquietud que planteó el compañero, creo que podemos recoger algunos temas que son importantes; por ejemplo, ha salido algunas inquietudes que demuestran que la estructura del CNE todavía no está bien consolidada, que hay necesidad de capacitación de los funcionarios y que nosotros al aprobar el estatuto, estamos dando pasos hacia allá para que haya una contraparte local que les de garantías a ustedes; el segundo, el tema que planteaba el doctor que está saliendo, creo que varios de ustedes plantearon la urgencia de tomar acciones frente al tema del registro de las organizaciones políticas, creo que ese es un tema que el Presidente lo ha planteado, desde mañana mismo tenemos que analizar qué es lo pertinente; más equipos, más tecnológica, lo que sea, pero tenemos que cumplir las fechas, para respeto y garantía de lo que ustedes han planteado; el tercero, las normativas, ustedes tienen en sus manos una para que hasta el cuatro envíen propuestas, pero está también por aprobarse: la de registro, la

de asistencia técnica, y ustedes plantearon tres temas que debían normarse, lo de la fusión, lo de control y lo de fiscalización, como lo decían, si ya están en campaña, qué hacemos frente a eso Me parece que lo normativo es otro tema que tenemos que seguirlo desarrollando. Surgió el tema de la necesidad de discutir abiertamente el tema de circunscripciones, sobre todo en el tema de las provincias de: Pichincha, Guayas y Manabí donde tenemos la obligación de implementar, ya tenemos que avanzar a ese nivel, el tema de las auditorías, creo que Paúl y su equipo han recabado las opiniones, la falta de reglamentación, pero lo que quisiéramos rescatar es que, en las fechas que se ha planteado, ustedes tendrán formalmente una propuesta más elaborada y una invitación a participar, para que podamos tener una primera reunión de trabajo, en donde ustedes sepan qué es lo que vamos a trabajar juntos. El Presidente planteó también la responsabilidad nuestra de revisar e incidir en la Web, saber qué está funcionando mal y garantizarles a ustedes la información que realmente tengan. Hay también el tema de la solución de Pachakutik, que el Presidente ha planteado la urgencia de eso, pero hay tres temas que vale la pena recoger; el avanzar hacia la concreción de un seminario de profundización sobre el tema democrático, habría que ver las facilidades para que todas las organizaciones participen, o si lo hacemos zonalmente, pero creo que el compromiso vemos la necesidad de hacerlo; también quisiéramos compartir, incluso en los próximos días el documento del Parlamento Latinoamericano, porque creo que pueden ser insumos que les

sirva a ustedes para algunas reflexiones. Dos temas adicionales: creo que quedó planteado la necesidad de avanzar en la elaboración mucho más profunda y con contenidos de los programas de gobierno, creo que planteaste Domingo, el que avancemos en profundizar esquemas globales, esquemas generales, que hagan que los programas tengan posibilidades de ser desarrollados con contenidos teóricos; y, finalmente un pedido, el compañero Pablo Arévalo decía que estamos ayudando y hemos trabajado creo que bien, en apoyar a Sociedad Patriótica, a Pachakutik; y Creo, para que tengan elementos y facilidades para la elección de directivas internas. Ustedes van a llegar a ese punto una vez que sean registrados, no quisiéramos como decía el compañero, lleguemos al día anterior y estemos otra vez complicados. Queda la invitación de que las organizaciones que deseen nuestra asesoría tienen las puertas abiertas y además nuestro compromiso de apoyo en este tema. Creo que eran los temas que me permití recoger, no sé si hay algo adicional, Paúl.

EL SEÑOR INGENIERO SALAZAR: Puntualizar tres temas que quedaron en el aire; número uno, que la zonificación electoral y la redefinición o creación de nuevos recintos electorales continua, eso no solamente se ha restringido a: Guayas, Pichincha y Manabí, lo vamos a hacer en Santo Domingo, en Santa Elena, de hecho la semana anterior se armaron equipos para revisar las condiciones de infraestructura y de servicios que tienen las distintas delegaciones provinciales del CNE. Lo vamos hacer incluso con las

autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de que normalmente lo que se venía haciendo es que la delegación decía: estas son las zonas, estos son los recintos, pero si estamos en la línea de recabar insumos de información de las autoridades locales de tal manera poder hacer ajustes a esta parte del proceso electoral. En relación a lo que planteaba el compañero de Santa Elena, si bien es cierto la naturaleza del Consejo Consultivo en un mecanismo fundamentalmente para dialogar, para conocer, para la generación de propuestas, para que nosotros las llevemos a efecto, sin querer llegar a ser un buzón de quejas, lastimosamente para nosotros, y les digo lastimosamente, es para nosotros un favor que nos hacen el momento de decirnos; pasa esto en Chimborazo, pasa esto en Santo Domingo, pasa esto en el Carchi; ¿por qué?, porque nosotros con este insumo de información podemos hacer correctivos, mejorar ostensiblemente los procedimientos que nosotros tenemos internamente, y darles respuestas a ustedes, dándoles respuestas a ustedes se genera un vínculo de confianza, de legitimidad, de diálogo permanente en el cual , ante cualquier escenario si sucede algo en algún momento dentro del transcurso del proceso electoral, sea en la etapa pre o el día de las elecciones, o en la pos electoral vamos a poder tener la confianza suficiente de alzar el teléfono y llamar: oye Paúl, pasa esto, está sucediendo esto en la delegación, no están dejando entrar, esto está sucediendo; entonces vamos a poder establecer mecanismos de diálogo, el día de las elecciones me imagino que el día e las elecciones va a

estar saturado mi teléfono, pero estableceremos mecanismos de diálogo, de tal manera de poder solventar todas sus necesidades y sus problemas. Finalmente el planteamiento de las auditorías es calve conceptualizarlo, porque lo que estamos haciendo es una auditoría de carácter preventivo, la auditoría tiene varios tipos y uno de estos tipos es la auditoría preventiva, y esta auditoría preventiva no es posmortem, es antes que sucedan los hechos, ¿por qué?, porque antes de iniciar la campaña de actualización de domicilio que es el quince de junio, nosotros ya vamos a tener nuestra primera reunión de trabajo en conjunto con sus delegados, es decir; vamos a decir, esto, esto es lo que vamos a realizar y estaremos abiertos a poder recibir información, hallazgos, recomendaciones, de tal manera mejorar el proceso que lo iniciáramos el quince de junio. Si los informes son vinculantes o no; en una auditoría preventiva es medio complicado hacer que los informes sean vinculantes; sin embargo nuestro compromiso y el hecho de haber aperturado un mecanismo de diálogo como es el Consejo Consultivo, ya dice mucho de este Consejo Nacional Electoral; un Consejo Nacional Electoral de puertas abiertas, de diálogo, de consensos, de consolidación de acuerdos y llegar a tener que necesariamente estar en el reglamento que los informes sean vinculantes, con los hechos demostraremos más que mil palabras que hemos venido a decir o que hayamos tratado en estos Consejos Consultivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Conformar el movimiento que nosotros representamos, lógicamente los promotores y los adherentes permanentes, somos los que hemos hecho un plan de gobierno, un régimen orgánico que representan los estatutos; los adherentes, nosotros hemos caminado de calle en calle para coger las firmas y es así que a nosotros si se nos ha hecho fácil recoger las firmas, porque nosotros no hemos mandado a nuestros empleados a recoger las firmas; uno proponiendo el plan de gobierno, proponiendo nuestros estatutos que es el régimen orgánico, automáticamente el pueblo nos ha respaldado en nuestra jurisdicción. Lógicamente el universo que tiene cada población, ahí está la pelea de los espermatozoides políticos para captar la mayoría de firmas y que sean purificadas dentro del Consejo Nacional Electoral, ese es el trabajo que felicito al Consejo Nacional Electoral, por este tipo de programa que han hecho para lo reconocimientos, tanto de movimientos nuevos como de partidos políticos que están todavía en proceso; lógicamente quiero adherir algo muy importante en cuanto a veces la experiencia de muchos, soy un neonato en política, hacen de que ellos formen toboganes para los cubos de los votos, y hacen clones para de esa manera formar otros cubos, donde están los votos seguros y a veces hay procesos incoherentes y antidemocráticos. Para evitar eso el Consejo Nacional Electoral tiene que hacer en el momento que ya se cierra la urna, hacer con una barra de código que sea inviolable, para de esa manera, cuando nosotros tengamos que abrir una urna, y si es clonada, el clon no va a tener esa barra

de código que es propiedad propia de ustedes; de esa manera pienso que se debe seguir avanzando y los felicito y agradezco por esa experiencia que ustedes nos han brindado a este movimiento. Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: En el propio sistema para integrar las organizaciones políticas, todos, las organizaciones estemos enteradas de cuáles son los planteamientos que otras organizaciones puedan estar desarrollando, respecto a reglamentos y las cosas que venimos discutiendo en el Consejo Consultivo.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Presidente, solamente dos cosas puntuales; la primera, una felicitación muy sincera de parte no solamente de nuestro movimiento, sino de toda la provincia de el Carchi, a ustedes por desarrollar estos talleres, y que no solamente sean dentro del Consejo Consultivo, sino que también se promueva formación para fortalecer la democracia dentro de las organizaciones políticas; y la otra, lo que decía el compañero, me parece de Santa Elena, nosotros es la primera invitación que tenemos a este Consejo Consultivo y no es simplemente votar quejas, si es que existe un reglamento o existe un estatuto de este Consejo Consultivo, les pediría, solicitaría que nos hagan llegar a las organizaciones que por primera vez estamos para conocer las funciones o atribuciones o cuales son las funciones con las cuales funciona este Consejo Consultivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, con las últimas intervenciones queremos agradecerles a cada uno de ustedes por su valiosa presencia, valiosas ideas, sugerencias, observaciones y criterios.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Al darnos la respuesta, porque en Santo Domingo nos dijeron que si se meten las firmas el lunes, tienen quince días, dependiendo de Quito, cuánto demoren, y una pregunta que le hice y una inquietud que tengo que llevar para nuestros compañeros simpatizantes, salir de la duda, porque no sabemos si verdaderamente es así o no, porque eso es lo que nos informan en Santo Domingo, si hoy día presentamos e inmediatamente nos dan el cupo o hay que esperar el tiempo, quince días, y si nos faltan firmas esperar otros quince días más para meter y así sucesivamente, eso era la inquietud señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias compañero.

EL SEÑOR LICENCIADO ARÉVALO: Ustedes son de Movimiento Somos Santo Domingo. Ustedes presentaron ya la documentación, les faltaban firmas, se les observó para que nos hagan llegar las observaciones que se hicieron, y me parece que recién la semana anterior presentaron las firmas; por lo tanto sí tenemos un orden de prioridad donde están varias organizaciones antes de ustedes; sin embargo, este tiempo que transcurre para poder atender a cada una de las organizaciones se está acortando, ya que estamos procesando, en este momento tenemos tres simultáneamente. Exactamente no le puedo decir la fecha, pero si nos ponemos en contacto

posteriormente, si le voy a decir para calcular más o menos cuando podemos, igual están invitados, hemos hablado con la mayoría de compañeros, para que asistan a nuestra oficina y ahí determinar más claramente en qué fecha estarían ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El compromiso que asumimos y quisiera señalarlo con mucha claridad, es que vamos a superar todos los escollos que estamos encontrando en el camino. Queremos agradecer sus inquietudes, sus aportes y el caso del proceso de verificación de firmas, no vamos a escatimar esfuerzos de ampliar equipos, tanto humanos como tecnológicos, para que la verificación de firmas nos permita el dieciocho de agosto, se reconozcan gran parte de las organizaciones, que a último momento lleguen, tenemos el dieciocho de junio, lleguen a dejar sus firmas, el dieciocho de agosto tengamos ya los resultados finales de la verificación. Así que la próxima convocatoria la haremos llegar a tiempo, vamos a dividir las sesiones en dos partes; una, de pronto temas importantes, propuestas importantes que haya que informar; y la otra parte sería un taller seminario sobre los temas que creo que es importante que continuemos trabajando, como éste tema de las adhesiones, movimientos, partidos, lo local con lo nacional. Muchísimas gracias y un buen retorno.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

ACTAS: Cecilia/Fanny